



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1106

Bogotá, D. C., viernes, 7 de diciembre de 2018

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 14 de la sesión ordinaria del día martes 9 de octubre de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar*
Eduardo Enrique Pulgar Daza y *Angélica Lisbeth Lozano Correa*.

En Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia, honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díazgranados Torres Luis Eduardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Gómez Gómez Pedro Leonidas
Gómez Jiménez Juan Diego
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Hoyos Giraldo Germán Darío

Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Criselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Edgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 09-X-2018

Bogotá D.C., 09 de Octubre de 2018

Doctor:
ERNESTO MACIA TOVAR
 Presidente de Senado de la Republica


Asunto: Excusa

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la Plenaria programada por la corporación en el día 09 de Octubre del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Perez
SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente
 Anexo Incapacidad

[Handwritten signature]
 09 Oct 2018

 **DR. GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON**
 MEDICO - CIRUJANO
 UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
 REGISTRO MEDICO No 08357 - 99
 TEL. 3017487354

FECHA: 09 - Oct - 18

NOMBRE: LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DIAZ

R/ certifico que el señor en cuestión fue atendido por nuestra clínica se le dio epizootico y a suora Ingerenda.
 motivo para incapacitarlo
 por 2 días (9-10-Oct-18)
 y recularlo.

[Handwritten signature]
Dr. Gabriel Amador
 MEDICO CIRUJANO
 R.M. 08357-99

NUUESTRO COMPROMISO ES SU SALUD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No 061

FECHA (08 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 02 de octubre de 2018, el Honorable Senador **FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ**, solicita permiso remunerado para ausentarse de sus funciones Congresuales por los días 9 y 10 de octubre de 2018.

Que mediante oficio fechado el 08 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACÍAS TOVAR**, concede permiso remunerado al Honorable Senador **FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 9 al 10 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso para salir del país al Honorable Senador **FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ**, lo anterior es con el fin de atender asuntos de carácter personal del 9 al 10 de octubre de 2018.

Sin que el mismo ocasionen gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 062

FECHA (08 OCT. 2018)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no haber uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **08 OCT. 2018**

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PÚLGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto y Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimeno

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No 052

FECHA (25 SET. 2018)

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más"

Que mediante oficio fechado el 20 de septiembre de 2018, el Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, solicita licencia no remunerada para los días comprendidos entre el 16 de octubre del presente año, toda vez que atenderá asuntos personales fuera del país.

Que mediante oficio radicado el día 25 de septiembre de 2018, el Honorable Presidente del Senado de la República, autoriza licencia no remunerada al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, a partir del 5 al 16 de octubre del 2018, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

En virtud a lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder licencia no remunerada al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**, a partir del 5 al 16 de octubre del 2018, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no haber uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No 052

FECHA (25 SET. 2018)

Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **ARTURO CHAR CHALJUB**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PÚLGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto y Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimeno

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Presidencia del Senado

RESOLUCIÓN No. 064

FECHA (02 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 9 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos, de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1850 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 26 de septiembre de 2018, el Honorable Senador **EDGAR DIAZ CONTRERAS**, solicita permiso remunerado para los días 9 y 10 de octubre de 2018, lo anterior es con el fin de salir del país y atender asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 01 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, concede permiso remunerado para salir del país al Honorable Senador **EDGAR DIAZ CONTRERAS**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 9 al 10 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso para salir del país al Honorable Senador **EDGAR DIAZ CONTRERAS**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales del 09 al 10 de octubre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Presidencia del Senado

RESOLUCIÓN No. 064

FECHA (02 OCT. 2018)

ARTICULO TERCERO: La presente resolución queda sin efectos a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **EDGAR DIAZ CONTRERAS**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

02 OCT. 2018
ERNESTO MACIAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Propiedad: Estado De La República
Revisó: Jorge Antonio Escobar Salazar

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Presidencia del Senado

RESOLUCIÓN No. 060

FECHA (02 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 9 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1850 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 03 de octubre de 2018, el Honorable Senador **LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**, solicita permiso remunerado para salir del país durante los días 09, 10 y 11 de octubre de 2018, toda vez que atenderá asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 01 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, concede permiso remunerado para salir del país al Honorable Senador **LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales a partir del 09 al 11 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso para salir del país al Honorable Senador **LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales a partir del 09 al 11 de octubre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Presidencia del Senado

RESOLUCIÓN No. 060

FECHA (02 OCT. 2018)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 9 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1850 de 1973."

Que mediante oficio radicado el 03 de octubre de 2018, el Honorable Senador **LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**, solicita permiso remunerado para salir del país durante los días 09, 10 y 11 de octubre de 2018, toda vez que atenderá asuntos personales.

Que mediante oficio radicado el 01 de octubre de 2018, el Honorable Presidente del Senado Doctor **ERNESTO MACIAS TOVAR**, concede permiso remunerado para salir del país al Honorable Senador **LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales a partir del 09 al 11 de octubre de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso para salir del país al Honorable Senador **LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY**, lo anterior es con el fin de atender asuntos personales a partir del 09 al 11 de octubre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

35

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 060

FECHA (02 OCT 2018)

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Honorable Senador **LIDO ARTURO GARCÍA TURBAY**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 OCT. 2018

ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Impreso: Pauta De la Rosa Helena
Revisó: Sergio Antonio Escobar Salazar

34

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C. 09 de octubre de 2018

Honorable Senador
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta le solicito excusar mi ausencia a las sesiones de Plenaria del Senado, programadas para los días martes 09 y miércoles 10 de octubre a las 03:00 pm, en atención a que por prescripción de los cardiólogos que me están atendiendo, fui hospitalizado y cuando me expidan la incapacidad la hare llegar a su oficina.

Cordial saludo,

JOSE OBDULIO GAVIRIA VÉLEZ
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.

35

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA

PRE-CS-3194-2018
Bogotá, D.C. 22 de octubre de 2018

PARA **GREGORIO ELJACH PACHECO**
SECRETARIO GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA

DE **ERNESTO MACÍAS TOVAR**
PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

ASUNTO: Remisión oficio rad. 1055 del 11 de octubre de 2018.

Cordial saludo,

Por instrucciones del señor Presidente del Senado Ernesto Macías Tovar, me permito remitir oficio radicado en la Presidencia del Senado de la República el día 11 de octubre de 2018, suscrito por la señora Claudia Patricia Florez, Coordinadora de la UTL de la Senadora Sandra Lilliana Ortiz, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexo un (1) folio.

Atentamente,

CAROLINA VELÁSQUEZ BURGÓS
Coordinadora Jurídica,
Presidencia de Senado.
Excmo. Luis Augusto Cárdena, Asesor Jurídico, Presidencia del Senado.
Revisó: Carolina Velásquez Burgós, Coordinadora Jurídica, Presidencia de Senado

Capitolo Nacional - Segundo Piso
Teléfono: 3125364

36

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá DC

Doctor
Ernesto Macías Tovar
Presidente del Senado de República
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO NO REMUNERADO

Respetuosamente me dirijo a Usted por instrucciones de la Senadora **Sandra Lilliana Ortiz N.** con el fin de solicitarle un día de permiso no remunerado del día martes 9 de octubre de 2018, dado que por motivos personales ella se ausentará ese día.

Agradezco de antemano la atención prestada

Claudia Patricia Florez V.
Coordinadora de la UTL
H.S. Sandra Lilliana Ortiz

Sandra Ortiz
Verde SENADORA
2011-2018

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:28 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 9 de octubre de 2018

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Lectura de ponencias y consideración de
Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Eduardo Enrique Pulgar Daza* (Coordinador) y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1075 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Eduardo Enrique Pulgar Daza*, *Orlando Castañeda Serrano* y *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Honorable Representante *Santiago Valencia González*.

2. **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio*” y su “*Protocolo*” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2018.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Ministro de Hacienda y Crédito Pública doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

3. **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2018.

Autor: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

4. **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización*. Firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 651 de 2018.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*.

5. **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2017, 610 de 2018.

Autor: honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

6. Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2018.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Germán Alcides Blanco Álvarez, Christian José Moreno Villamizar, Milton Córdoba Manyoma, José Bernardo Flórez Asprilla, Gloria Betty Zorro Africano, Édward Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Deneise Castillo García, Ángel Antonio Villamil Benavides, Fabio Raúl Amín Saleme* y siguen firmas ilegibles.

7. Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 338 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

8. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 816 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 334 de 2018.

Autora: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

9. Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 645 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 883 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Sandra Villadiego Villadiego, Claudia Nayibe López Hernández, Iván Cepeda Castro, Daira de Jesús Galvis Méndez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Luis Fernando Velasco Chaves, Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio José Navarro Wolff, Nora María García Burgos, Lidio Arturo García Turbay, Andrés Felipe García Zuccardi y Miryam Alicia Paredes Aguirre*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Óscar Ospina* y siguen firmas ilegibles.

10. Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 204 de 2018 -241 de 2018.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

11. Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de

Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2018 -619 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

12. Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

13. Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2018.

Autor: honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*.

14. Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al

municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2018.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguilar*.

15. Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía* (Coordinador), *Jorge Enrique Robledo Castillo* y *Guillermo García Realpe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 635 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 812 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar* (Autor), *Álvaro Uribe Vélez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *León Rigoberto Barón Neira*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

16. Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63ª reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

17. Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al

municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

Autor: honorables Senador *Luis Fernando Duque García*.

18. Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (Ansan), y se establecen otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Laura Ester Fortich Sánchez* (Coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Eduardo Pulgar Daza*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 149 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Carlos Alberto Baena López*, *Orlando Castañeda Serrano*, *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Édinson Delgado Ruiz*, *Luis Évelis Andrade Casamá*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Margarita María Restrepo Arango*, siguen firmas ilegibles.

19. Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Nora María García Burgos*, *Daira de Jesús Galvis Méndez* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2018.

Autores: Ministros de: Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*.

20. Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 657 de 2018.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Lorena Gutiérrez Botero*.

21. Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2018.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorable Representante *Germán Carlosama López*.

23. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 627 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

* * *

24. Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2017.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 877 de 2017.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 733 de 2018.

Autores: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de Proyectos de ley y de Actos Legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del Senado de la República siguiente a la del día 9 de octubre de 2018.

Con Ponencia para Segundo Debate:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2018 Senado**, por el cual se incluye el artículo

11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.

• **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63 reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977.

• **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano.

• **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 44 de 2017 Senado**, por la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivos de los 400 años de su fundación.

• **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015.

• **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos. “Ana Cecilia Niño”. [Prohíbe el uso de asbesto, Ley Ana Cecilia Niño].

• **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de

Flandes del Departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia.

- **Proyecto de ley número 86 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica y adicional la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para efectuar una reforma integral y estructural a la justicia.

- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo.

- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización” Firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 252 de 2018 Senado, 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la república francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo” suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el

Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, Departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda.

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sinsan), se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria (ANSAN), y se establecen otras disposiciones.

Está leído en su totalidad el listado de anuncios Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Palabras del honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

El pasado domingo en el kilómetro 90 de la vía que comunica al corregimiento de La Mata, territorio perteneciente al sur del Cesar, se presentó un ataque por grupos no identificados al margen de la ley, en donde fueron asesinados los policías Evy Eduardo Ramos Anaya y Henry Alberto Gordillo Montenegro, quienes murieron al instante por este horrendo ataque.

Desde el Senado de la República extiendo mis más sinceras condolencias a las familias afectadas. Estos hechos enlutan a todos los colombianos, en especial al pueblo cesarense. Situaciones como estas no pueden presentarse más en el país, donde estamos lejos de convertirnos en un mejor lugar con este tipo de actos inhumanos como los que se presentaron en el sur del Departamento. Como hijo del Cesar lamento los hechos ocurridos y espero que las familias afectadas encuentren fortaleza en Dios.

Rechazo tajantemente que la violencia siga tocando las regiones del país, por eso hago un llamado al Gobierno Nacional para que trate con detenimiento estos temas en su agenda de seguridad. No es posible encontrar la paz en Colombia si los actos inhumanos de la violencia no cesan.

Por esta razón clamo al Gobierno Nacional que tome las medidas necesarias para evitar que familias colombianas sigan sufriendo las consecuencias de la violencia. El Gobierno debe optar por hacer frente a este tipo de acciones con total vehemencia y debe aclararse quienes han perpetuado este ataque que afecta ostensiblemente no solo a la fuerza pública sino a las familias que sufren esta terrible situación.


 JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
 Senador de la República

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González.

Palabras del honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jhon Milton Rodríguez González, quien da lectura a la siguiente constancia:

COLOMBIA JUSTA LIBRES DEFIENDE LA VIDA, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Gracias señor presidente: *u lo neeey*
 Celebramos que Cristo JÓse ya esté con su familia sano y salvo, pero debemos resaltar que esto nunca debió haber sucedido. Según Medicina Legal, ha agosto de este año, **457** niños han sido **asesinados**. En nuestro País cada día se **asesinan dos niños, siete son desaparecidos, 26 son abusados** y a **1095 no se les permite nacer**. **Génesis Rúa**, una pequeña niña de 9 años, **entra a engrosar este fatídico listado al ser brutalmente violada y asesinada** por un hombre de 47 años. En el mes de mayo, niña de tres años duró una semana hospitalizada en Bogotá tras haber sido torturada y violada en repetidas oportunidades. No podemos olvidar el lamentable caso de **Juliana Zamboni** cuyo caso fue conocido por la opinión pública.

La vida y la protección de nuestros niños demandan nuestra defensa. Colombia Justa Libres rechaza contundemente cualquier menoscabo o afectación a los derechos de nuestros niños. Nuestro partido abre su boca por aquel que no tiene voz para rechazar cualquier acto que vulnere la integridad física y moral de los niños desde su concepción.

Sea esta la oportunidad para exponer que el pasado viernes, en las instalaciones de este Honorable Congreso, se adelantó la llamada: **“Audiencia Pública: Penalización de Mujeres por Interrupción Voluntaria del Embarazo”**. Fue paradójico observar que en esta institución de la democracia se llamó a una audiencia pública en la que de 27 panelistas, tan solo a 2, les fue posible intervenir en una posición

de respeto a la vida de los niños. **Esto no es democrático, esto no es pluralista, esto no es equitativo, esto continúa acentuando la vulneración de los derechos a la vida de nuestros niños y muestra la forma como arbitrariamente se le quiere imponer una agenda contraria a la vida a los Colombianos.**

Es realmente preocupante la posición que asumieron algunos funcionarios públicos que, en representación de sus entidades, no solo mostraron su inclinación personal hacia la vulneración del derecho a la vida del que está por nacer, sino que hicieron público su intervención indebida al manifestar su menosprecio por decisiones judiciales próximas a ser publicadas, las cuales ya son de su agrado.

A la Doctora Paula Robledo, Delegada para Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo y al Doctor Ricardo Luque Núñez Coordinador Grupo Sexualidad y Derechos Sexuales Reproductivos -Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud, y demás funcionarios asistentes, quienes en representación del establecimiento público dieron muestra clara a la audiencia presente de sus convenciones personales, les recordamos que en su acto de posesión tomaron compromiso de legal de velar por las garantías y derechos no solo de quienes tienen sus mismas convicciones personales sino de todos los colombianos.

Les recordamos que el sistema normativo disciplinario Colombiano dispone que es deber de todo servidor público “Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.” Estándoles prohibido en cualquier caso “Manifestar indebidamente en acto público o por los medios de comunicación, opiniones o criterios dirigidos a influir para que la decisión contenida en

sentencias judiciales, fallos disciplinarios, administrativos o fiscales sean favorables a los intereses de la entidad a la cual se encuentra vinculado, en su propio beneficio o de un tercero.”.

Por lo cual y luego de revisar las garrafales declaraciones dadas por los funcionarios en la audiencia y su constante intervención en las decisiones judiciales, de lo cual da muestra los videos publicados en redes sociales y el video tomado del Canal Oficial del Congreso, **le solicitamos a la Procuraduría General de la Nación se investigue y judicialice el comportamiento de estos funcionarios**, dando muestra de la posición del Estado en defender los derechos de nuestros niños, en especial de aquellos que promueven la cultura de la muerte en nuestro País.

Para Colombia Justa Libres **la bandera de la vida es un estandarte, la cual se debe respetar desde el momento de la concepción hasta el fin del ciclo vital. La vida y el honor de nuestros niños son una prioridad para nuestro Partido. Rechazamos categóricamente la intención que tienen algunos de limitar sus derechos y destruir lo que con esmero el Constituyente del 91 quiso proteger. Instamos a este Congreso a que nos unamos tras este estandarte de protección de la vida y de los valores de la sociedad, instamos a este Senado a que construyamos juntos la Bancada de la Vida en el Congreso y podamos aunar esfuerzos para proteger el futuro de la Patria a través de la defensa de los derechos de nuestros niños.**

Gracias señor Presidente.

Jhon Milton Rodríguez
Jhon Milton Rodríguez,
 Honorable Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:

[CONSTANCIA]

Octubre 9 de 2018

Más de 20 años de esfuerzo mancomunado entre los ganaderos y las instituciones sanitarias, y cerca de 1 billón de pesos gastados en sanidad animal, fueron tirados a la basura por la negligencia, corrupción y politización del Instituto Colombiano Agropecuario en el Gobierno Anterior.

A Colombia la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, le ha quitado el estatus sanitario el pasado 1 de octubre del presente año. Hoy el país tiene más del 80% de sus equinos en 19 departamentos de Colombia con Influenza Equina; la gripe porcina sigue atacando a los porcicultores y un nuevo caso de Aftosa registrado en el departamento de Boyacá, nos han llevado a esta lamentable situación. Colombia es el único país en Suramérica a quien se le ha suspendido el estatus sanitario por parte de la OIE, con sus repercusiones negativas en las exportaciones.

El ICA, como la principal institución encargada de la sanidad animal, debe ser una institución técnica, con personas capaces de desarrollar su trabajo con calidad, despolitizada y cercana a los productores pecuarios. Confío en que la nueva directora revertirá esta situación.

Para contextualizar, el sector agropecuario pesa el 6% en el PIB total; la ganadería participa con el 1.6%; 11 millones de personas viven en el campo. El sector genera 16% del empleo.

Por esta razón, pedimos al Ministerio de Agricultura, ICA y Gobernaciones, para que tomen cartas en el asunto y puedan resolver esta situación que embarga a uno de los sectores de producción más importantes de Colombia.

María del Rosario Guerra de la Espriella
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 Senadora
 Partido Centro Democrático

9 OCT 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Palabras del honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA ANTE PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
9 DE OCTUBRE DE 2018.

Hace 6 meses fue privado injustamente de su libertad nuestro camarada, negociador de paz y congresista Seuxis Paucias Hernández Solarte, conocido como JESÚS SANTRICH. El apresamiento de Santrich ejecutado por Néstor Humberto Martínez, por orden de la INTERPOL, ha sido sin duda uno de los más graves abusos contra el proceso de paz.

Denunciamos que existe un montaje en contra de Santrich, en contra de nuestro partido y contra el anhelo de paz del pueblo Colombiano.

A 180 días de la privación de su libertad en indignas condiciones de reclusión, en estado de aislamiento dentro de los pabellones de alta seguridad de la Cárcel Nacional La Picota, está claro para tirios y troyanos que no existen las "copiosas pruebas" que proclamó mentirosamente el Fiscal General de la Nación.

No hay delito alguno en el caso Santrich. Existe una operación de la DEA con el beneplácito de un Fiscal que no concibe la soberanía nacional y jurídica, que atenta y viola lo pactado en La Habana por el Estado colombiano, y que lacera incluso los mínimos principios de legalidad.

¿Qué responde el Fiscal Martínez: ¿Porqué no hay proceso en Colombia, si tan contundentes son las supuestas pruebas?

¿Por qué afirma tener copiosas pruebas de audio y video y luego asevera que éstas no existen por supuestas razones técnicas, y finalmente, entrega de manera improvisada audios que corresponden a otras personas investigadas en otros procesos y por otros delitos?

¿Este exabrupto jurídico es considerado válido por el señor Fiscal General?, ¿Qué pasó con el video que se pretendía presentar como prueba reina?

El país se empieza a cansar de las mentiras del Fiscal. Todos sus casos contra el proceso de paz, han resultado verdaderos fiascos jurídicos, como los montajes contra los supermercados Supercundi y Merkandrea, el montaje contra los Hermanos Falla, de Neiva, o las temerarias acusaciones en el caso de Surtifruver contra Oscar Montero. El montaje contra Santrich no es una excepción.

No se puede seguir manteniendo preso sin pruebas a Santrich. Si las acusaciones o indicios bastaran para privar de la libertad a un ciudadano, acá el primero que debería estar tras las rejas

sería el mismísimo Fiscal, Néstor Humberto Martínez, por sus inconsistentes respuestas ante los escándalos de Odebrecht, el caso Mattos y el de su fiscal anticorrupción Gustavo Moreno.

Jesús Santrich debe ser liberado para que pueda seguir aportando decididamente a la construcción de la paz y ocupar su escaño en la Cámara de Representantes, para lo que no tiene ningún impedimento legal.

El artículo 19 del Acto Legislativo 01 de 2017 y el Comunicado #32 de la Corte Constitucional que declara exequible la Ley Estatutaria de la JEP, ratifican la competencia de esta jurisdicción especial para evaluar la conducta imputada contra Santrich y las supuestas pruebas del Fiscal, en un plazo de 120 días que no deben seguirse prolongando en contra vía del derecho fundamental al debido proceso y al principio de presunción de la buena fe.

Néstor Humberto Martínez, está actuando no como Fiscal sino como un enemigo declarado de la paz, que está inclinando la balanza hacia el incumplimiento del acuerdo con ataques a la independencia de la Jurisdicción Especial de Paz, a los defensores de derechos humanos y a cualquier opositor político.

Ante este complejo panorama, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común está solicitando acompañamiento, intervención y medidas concretas de múltiples instancias internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, La Comisión de Derechos Humanos de la ONU, entre otras, con el fin de salvaguardar la implementación del Acuerdo de La Habana, y poder seguir allanando escenarios de construcción de paz y reconciliación en nuestra patria.

Es nuestro deseo que el Estado Colombiano retome el rumbo del cumplimiento de lo pactado.

Bancada Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Handwritten signatures of Pablo Catatumbo T. and another person, with a date stamp of 9 OCT 2018.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez.

Palabras del honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Pedro Leonidas Gómez Gómez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias señor Presidente, es para pedir que en el momento en que usted lo considere pertinente, declare sesión informal para que dos estudiantes puedan dirigirse a esta plenaria, justificando los motivos por los cuales están convocando a una gran movilización estudiantil mañana en todo el país.

Entonces, quiero que se someta esta proposición para que haya esa sesión informal. Esta proposición está sustentada en sus manos por bastantes firmas, incluyendo la del Senador Jorge Enrique Robledo, la de Iván Cepeda, la mía y la de otros. Muchas gracias.

Official document titled 'PROPOSICIÓN' with a date stamp 'Bogotá, 9 de octubre de 2018'. It contains the text of the proposal and several handwritten signatures, including those of Leonidas Gómez, Iván Cepeda, Jorge Robledo, Alexander López, Alberto Castilla, and others. A date stamp '9 OCT 2018' is visible at the bottom right.

La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Presidente gracias. Jesús Santrich debería estar purgando sus crímenes en una cárcel de los Estados Unidos, eso es lo que debería ocurrir si la justicia en este país funcionara. Pero no pedí la palabra para eso; eso fue por la intervención ahorita de quien me antecedió en el uso de la palabra.

Señor Presidente, quiero enviar desde aquí una felicitación muy grande al señor Presidente de la República Iván Duque, que se apersonó de la liberación del niño Cristo José. Felicitar a las Fuerzas Armadas y de Policía y que ojalá señor Presidente, Cristo José se convierta en el símbolo

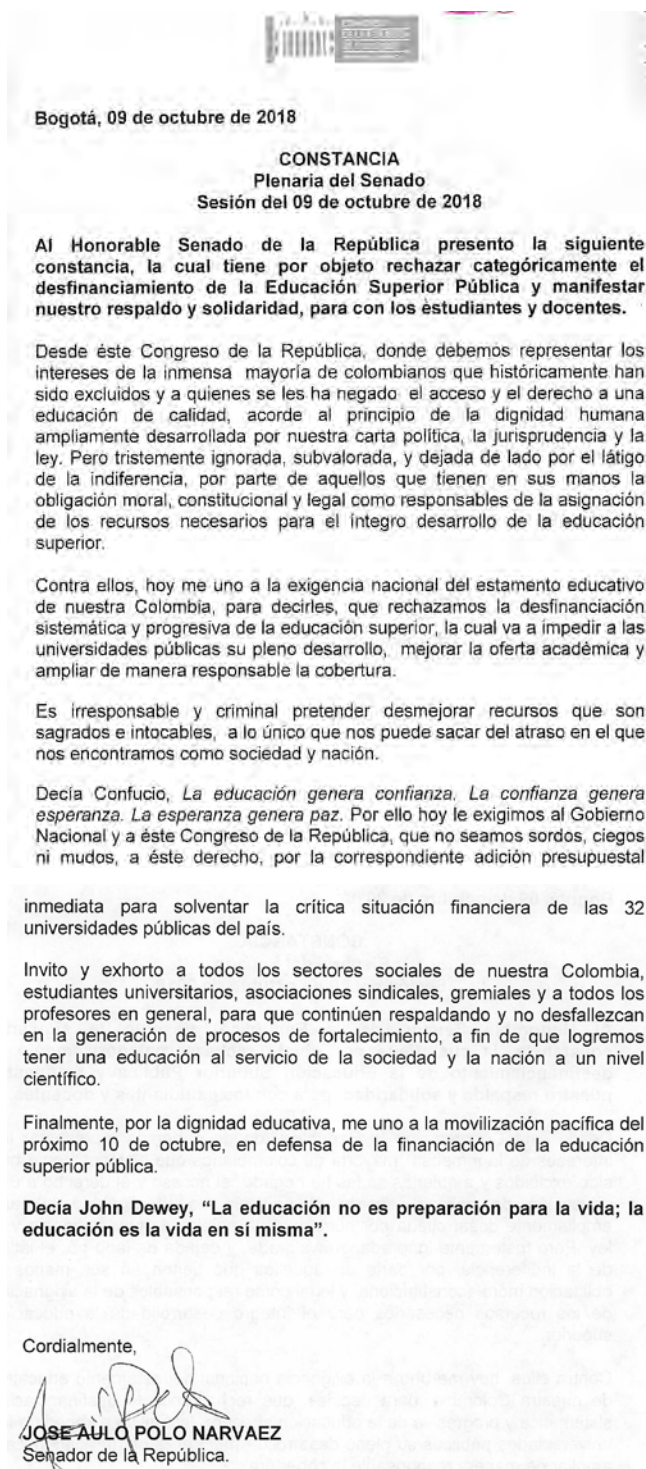
de lo que tienen que ser los niños de Colombia, respetados, cuidados, protegidos por esta sociedad.

Ojalá que jamás vuelva a ocurrir, que quienes lo reclutaron a la fuerza, los abusaron, los asesinaron estén ocupando curules en el Congreso sin siquiera ofrecerle disculpas a la sociedad colombiana; ese tal vez podría ser el mensaje más importante, que en un día como hoy, donde esta Nación se llena de esperanza con el rescate de Cristo José, empecemos a caminar por el sendero de la justicia. Que no se siga premiando a los criminales en esta Nación. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Palabras del honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, quien da lectura a la siguiente constancia:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Palabras del honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, quien da lectura a las siguientes constancias:

Gracias Presidente, una constancia sobre la inseguridad producto de la herencia de impunidad del Gobierno del Presidente Santos.

Durante la semana anterior se registraron los siguientes hechos de alteración al orden público motivados por el precedente de impunidad del Gobierno anterior. El 3 de octubre en Corinto, Cauca delincuentes detonaron una motocicleta cargada por explosivos justo cuando pasaba una patrulla de la Policía, afortunadamente no se registraron víctimas seños Presidente.

La comunidad de Vegachí, Antioquia, informa que rescataron a la pequeña hija de Leonel Galeano, quien había sido secuestrada horas antes. Nos duele profundamente la muerte del niño Sebastián Moreno en Caucasia, Antioquia, un hecho lamentable.

La ciudadanía del noreste de Antioquia denuncia que criminales subieron a 20 mil pesos la cuota de extorsión por cada res que se tenga. En la madrugada del sábado anterior, en el municipio de Convención, Norte de Santander, fue atacada la estación de Policía ubicada cerca al parque de los libertadores, por fortuna no hubo víctimas Presidente.

El narcotráfico está afectando la industria panelera, la comunidad informa que la carga de panela costaba 400 mil pesos pero bajó a 125 mil, porque los criminales utilizan el transporte de panela para llevar cocaína, más vende la panela y quiebran al honorable panelero.

El fin de semana durante un supuesto intento de atraco fue asesinado el Teniente Duver Daza, quien fungía como jefe de seguridad de la Gobernadora del Valle. En Remedios, Antioquia, un bus que transportaba 14 menores a un evento deportivo fue atacado con múltiples tiros de bala, en el hecho murió una de las madres de familia que acompañaba a sus dos hijos a dicho evento.

Dos jóvenes de 22 y 25 años fueron asesinados en la zona rural del municipio de Tumaco, se responsabiliza a la estructura criminal de alias Guacho. El pasado domingo en el departamento del Cesar dos héroes de la patria fueron vilmente asesinados mientras realizaban control y verificación de vehículos, fueron víctimas de un ataque con explosivos; en esa zona opera el ELN.

La comunidad denuncia que en Santafé de Antioquia y Caicedo cobran extorsiones en cargas de café, asesinaron a caficultores en la vereda Guasabra por no pagar dicha extorsión. Compatriotas informan que, en Ciudad Bolívar,

Antioquia, en las fincas de café operan los expendedores de droga, hecho que se está generalizando en la zona cafetera. El día de ayer una mujer fue encontrada sin vida en la vía Montería, Las Córdoba, junto al cuerpo encontraron un escrito con amenazas; preocupa la presencia del Clan del Golfo en la zona.

Finalmente, queremos resaltar los significativos avances y logros en la seguridad del Gobierno del Presidente Iván Duque, a pesar de la pésima herencia. Qué bueno ver estos importantes resultados. Con gran alegría en el corazón celebramos el regreso a casa del niño Cristo José Contreras, seguimos trabajando para proteger a nuestros hijos. Capturado alias Walter, jefe de disidencias de las FARC que opera en el departamento de Arauca, neutralizando 5 miembros de la estructura de alias Cabuyo.

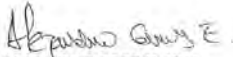


CONSTANCIA

Señor Presidente, quiero dejar una constancia sobre la grave situación ambiental del país, afectada principalmente por el aumento indiscriminado de la deforestación de bosques y zonas protegidas.

El reciente informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, llama la atención sobre el preocupante incremento de la deforestación en el país, de 124,000 hectáreas deforestadas en 2015 se pasó a 220,000 en 2017. Esta práctica no solo amenaza la sostenibilidad ambiental del país, hoy están en peligro de extinción alrededor de 400 especies de fauna y flora.

Finalmente, este aumento en la deforestación está directamente vinculado al incremento desbordado de los cultivos ilícitos, el mencionado informe señala: "La coca sigue siendo una gran amenaza para la diversidad biológica y cultural de Colombia; el 10% de la coca está en resguardos indígenas y 15% en tierras de las comunidades negras".


ALEJANDRO CORRALES E.
SENADOR DE LA REPÚBLICA
CENTRO DEMOCRÁTICO

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien presenta una constancia:

CONSTANCIA

Sesión Plenaria del Senado de la República
9 de octubre de 2018

- En primer lugar, expreso mi solidaridad y apoyo a la convocatoria que están haciendo los estudiantes de las Universidades Públicas para defender el presupuesto de estas instituciones.
- El segundo punto, tiene que ver con el fenómeno geológico que se está presentando en un municipio del departamento de Boyacá, mi Boyacá del alma, producto de una remoción de masas. En el municipio de San Eduardo alrededor de 60 familias están sufriendo la pérdida de sus viviendas y la crisis más impresionante que hayan vivido.

El Servicio Geológico Colombiano ha manifestado su solidaridad y su intención de realizar, lo más pronto posible, estudios para que se defina si la zona urbana va a ser afectada por esta remoción. Solicito entonces al Servicio Geológico Colombiano que alligere estos estudios, no sin antes reconocer la disposición y cuidado que han demostrado. Más de seiscientos hectáreas son las afectadas por este fenómeno geológico producto de la deforestación que por tantos años se llevó a cabo en ese lugar. Ante esta situación reitero el llamamiento al Gobierno Nacional y al Servicio Geológico Colombiano para que continúe su labor y los estudios para determinar la estabilidad del terreno.


JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quien presenta una constancia:

Constancia sobre inseguridad producto de la herencia de impunidad del gobierno Santos

Durante la semana anterior, se registraron los siguientes hechos de alteración al orden público, motivados por el precedente de impunidad del gobierno anterior:


- El 3 de octubre, en Corinto, Cauca, delincuentes detonaron una motocicleta - cargada con explosivos - justo cuando pasaba una patrulla de la Policía. Afortunadamente no se registraron víctimas.
- La comunidad de Vegachi, Antioquia, informa que rescataron a pequeña hija de Leonel Galeano, quien había sido secuestrado horas antes.
- Nos duele profundamente la muerte del niño Sebastián Moreno, en Cauca, Antioquia.
- La ciudadanía del nordeste de Antioquia denuncia que criminales subieron, a 20 mil pesos, la cuota de extorsión por cada res.
- En la madrugada del sábado anterior, en el municipio de Convención, Norte de Santander, fue atacada la estación de Policía ubicada cerca al parque Los Libertadores. Por fortuna, no hubo víctimas.
- El narcotráfico está afectando la industria panelera: la comunidad informa que la carga de panela costaba 400 mil pesos, pero bajó a 125 mil porque los criminales utilizan el transporte de panela para llevar cocaína; mal venden la panela y quiebran al honorable panelero.
- El fin de semana, durante un supuesto intento de atraco, fue asesinado el teniente Duver Daza, quien fungía como jefe de seguridad de la Gobernadora del Valle.
- En Remedios, Antioquia, un bus - que transportaba 14 menores a un evento deportivo - fue atacado con múltiples tiros de bala. En el hecho murió una de las madres de familia que acompañaba a sus dos hijos a dicho evento.
- Dos jóvenes, de 22 y 25 años, fueron asesinados en zona rural del municipio de Tumaco. Se responsabiliza a la estructura criminal de alias "Guacho".
- El pasado domingo, en el departamento de Cesar, dos héroes de la Patria fueron vilmente asesinados mientras realizaban control y verificación de vehículos. Fueron víctimas de un ataque con explosivos. En la zona opera el Ein.
- Comunidad denuncia que en Santa Fe de Antioquia y Caicedo, cobran extorsiones en cargas de café. Asesinaron a caficultor, en vereda Guasabra, por no pagar extorsión.
- Compatriotas informan que en Ciudad Bolívar, Antioquia, en las fincas de café operan los expendedores de droga.


9 OCT 2018

- El día de ayer, una mujer fue encontrada sin vida en la vía Montería-Las Córdoba. Junto al cuerpo encontraron un escrito con amenazas. Preocupa la presencia del Clan del Golfo en la zona.

Queremos resaltar los significativos avances y logros, en seguridad, del gobierno del presidente Iván Duque, a pesar de la pésima herencia. ¡Qué bueno ver estos importantes resultados!

- Con gran alegría en el corazón, celebramos el regreso a casa del niño Cristo José Contreras. Seguimos trabajando para proteger a nuestros niños.
- Capturado alias "Walter", jefe de las disidencias de las Farc que operan en el departamento de Arauca.
- Neutralizados cinco miembros de la estructura de alias "Cabuyo", responsables del asesinato de los tres geólogos en Yarumal.
- Capturado alias "El Indio", jefe del Clan del Golfo en el Bajo Cauca Antioqueño.
- En la primera semana de la expedición del Decreto, la Policía ha incautado 6.9 toneladas de droga en las calles.
- En las última 72 horas, en el departamento de Caldas, se han incautado 3.5 toneladas de marihuana, escondidas en diferentes automotores. ¡Gran comienzo en esta lucha frontal contra el microtráfico y el narcotráfico a gran escala!


Álvaro Uribe Vélez
Bogotá, 09 de octubre de 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente. Es para dejar constancia de nuestro completo desacuerdo con la decisión de dos de los miembros de la Mesa Directiva de negar la moción de censura al Ministro Alberto Carrasquilla. Rechazo que tiene que ver, porque es evidente que el doctor Carrasquilla promovió hechos de corrupción que deben sacarlo del Gabinete Ministerial, pero sobre todo el reclamo tiene que ver con esto señor Presidente.

Con que aquí lo que se está es violando un derecho de los Congresistas, no solo de los de la oposición sino de todos. Es clarísimo que lo que nosotros pedimos cumple rigurosamente con la Ley, con el artículo 135 de la Constitución Nacional, y los argumentos que usted ha esgrimido señor Presidente, producto de un concepto, a nuestro juicio son absurdos. Es que decir que los asuntos privados de un miembro del Gabinete no pueden ser cuestionados en una moción de censura; eso no resiste análisis, o que hechos del pasado tampoco pueden ser juzgados por el Senado en pleno; por supuesto que eso tampoco resiste análisis.

Aquí no podemos levantar la teoría práctica de que el día de mañana un delincuente confeso o condenado pueda ser Ministro de Estado, y no podamos tramitarle una moción de censura que porque esos son asuntos del pasado o de la vida privada. ¡Eso es absolutamente inaceptable! y tiene que ver con la democracia, y tiene que ver con que las concepciones autoritarias no se impongan en el Senado.

Pero bueno. Usted también señaló señor Presidente, y es una proposición lo que voy a presentar, y llamo a todos los Senadores a que estén pendientes. Usted también señaló que a esa decisión que votó en contra nuestra vocera allí, la Senadora Angélica Lozano, le cabe una apelación aquí a la plenaria del Senado. Entonces, voy a radicar una proposición firmada por un grupo de Congresistas, para que hoy mismo se vote si el Senado revoca o no esa decisión que ustedes tomaron en la Mesa Directiva.

Nosotros pensamos que el Senado puede hacerlo, entonces proponemos que se debata este tema y que se pase a tomar esa decisión, que repito, usted anunció hace 8 días como una garantía que existía aquí; entonces debatamos este tema.

Repito, lo que estamos planteando es que se vote la moción de censura, no que cada uno tenga que votarla como yo quisiera o como algunos quisiéramos, ¡no! Es que se vote SÍ o NO luego del trámite, y los que quieran defender la estadía en el Gabinete del doctor Carrasquilla, pues lo podrán hacer, pero quienes pensamos que no debe estar allí, también tengamos la opción de que el debate se realice.

Entonces, señor Presidente, le oficializó el pedido para que se tramite ya esta proposición. Estoy diciendo que debatamos este tema ya, que debatamos este tema ya y se decida la plenaria del Senado, decida si se sostiene o no la posición de dos de los tres miembros de la Mesa Directiva. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias señor Presidente, para lo siguiente muy breve. La Mesa Directiva como nos lo pidieron, tomó una decisión por mayoría sobre este asunto, con base en un estudio jurídico. Nosotros en ningún momento nos hemos pronunciado si tienen la razón o tienen la razón quienes firmaron la proposición, simplemente que la proposición no es procedente de acuerdo a un estudio jurídico.

Pero yo he pedido la palabra señor Presidente y señores Senadores para dejar aquí una constancia, porque yo no le puedo aceptar al Senador Robledo que en los medios de comunicación, en las redes sociales, diga que yo he violado la Ley. Senador Robledo, la única persona que me puede decir a mí que violé la Ley es mi Juez y usted no es mi Juez; la única persona que puede juzgar mi conducta es un Juez, en este caso el Juez Natural, la Corte Suprema de Justicia si usted a bien lo tiene.

Y yo lo invito a que me denuncie, pero me denuncie ante las autoridades competentes, no en los medios de comunicación ni en las redes sociales tratándome de violador de la Ley. Repito, usted no se puede arrogar el derecho de un Juez de la República, porque esa costumbre aquí, de que se esté señalando que viola la Ley, que es corrupto, eso no puede seguir haciendo carrera en el Congreso de la República.

Nosotros, la Mesa Directiva por mayoría tomó una decisión en este sentido, el estudio jurídico en el cual nos basamos está en la página del Senado de la República, allí pueden consultarla, y desde luego que las decisiones de la Mesa Directiva pueden ser revocadas o confirmadas por la plenaria de la misma.

De tal manera que, yo quería dejar esa constancia y pedirle eso, que vaya a la autoridad que nos investiga a nosotros y me denuncie, porque no le puedo aceptar que en las redes sociales y en los medios de comunicación usted diga que yo estoy violando la Ley, usted no es mi Juez, le repito, usted no es mi Juez, yo tengo un Juez; estoy haciendo uso de mi derecho a la réplica por lo que el Senador Robledo aquí ha dicho. Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha conformado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Es cierto doctor Macías que a usted el que los juzga son el juez en los procedimientos penales o administrativos, etcétera. Yo lo que hago son denuncias políticas, y ya veremos si las llevamos o no ante los jueces.

Pero lo que quiero preguntar es ¿cuándo se va a votar la proposición que acabo de presentar? Esa es la moción de orden es en ese sentido. Vamos a debatir este tema ya. Este es un tema que interesa. Mire, esta mañana varios Congresistas, amigos del Gobierno del Presidente Iván Duque defiende la idea de que esta moción se debe tramitar, entonces yo pido que se vote, tomemos una determinación al respecto si se tramita o no.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto. Usted ha hecho una pregunta, se la respondo. Señor Senador, acabamos de aprobar el orden del día hay, un punto que se refiere a las proposiciones, allí se pondrá en consideración. Continuamos con las constancias; repito, las constancias son de 2 minutos, quedan 9 Senadores inscritos y hacemos un receso a las 5:25 para salir a la Plaza de Bolívar a la velación por los niños de Colombia que ha sido convocada. Lo anunciamos desde cuando abrimos la sesión, posteriormente retornaremos porque tenemos proyectos de Ley por tramitar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano Erasó.

Palabras del honorable Senador Béner León Zambrano Erasó.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Erasó:

Gracias señor Presidente. Con motivo de la información que suministraba el Senador John Milton en lo que tiene que ver con el abuso a los niños y la violación que cometen con ellos, pues las cifras son escalofriantes. Precisamente en el año 2017 fueron cerca de 24 mil niños y este año ya llevamos cerca de 18 mil.

Yo creo que nos alegramos muchísimo con la liberación de Cristo José y claro, la presión del Gobierno, la presión de las Fuerzas Militares, de las fuerzas vivas, eso fue lo que hizo posible esta liberación; y muy contentos. Pero aquí no puede hacer carrera, que permanentemente estemos lamentando estos hechos como lo de la niña Génesis Roa, violada, incinerada, asfixiada por este criminal Adolfo Arrieta.

Y dirán de pronto, que la iniciativa de la cadena perpetua para violadores de niños y de niñas es una medida populista, dirán algunos; pero esa es la única manera de que esta gente jamás vuelva salir a cometer estos crímenes de lesa humanidad. Yo veo que es la única alternativa que nos queda y ese es un paso que debemos dar aquí en el Congreso, para no estar haciendo y dejando estas clases de constancias; ojalá nunca más Presidente.

Y le quiero comentar a ustedes, que el partido de la U con muchas otras firmas de muchos de ustedes, del Centro Democrático, del Partido Conservador, del Liberal, de Cambio Radical; el partido de la U radicó ya hace más de un mes y medio el proyecto de cadena perpetua para violadores de niños y de niñas. El mejor mensaje es que aceleremos y aprobemos cuanto antes este acto legislativo que yo estoy seguro de que la Corte Constitucional también nos va a dar la mano como nos lo manifestó hoy el propio Presidente Iván Duque, toda la voluntad para sacar esta iniciativa adelante. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA 13020XO N. 16

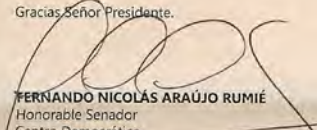
Inseguridad producto de la herencia del Gobierno Santos

Durante la semana anterior, se registraron los siguientes hechos de alteración al orden público:

- Hace tres años en el Distrito de Mompoxx se extravió la niña Karen Dayana y hasta el día de hoy no ha aparecido. Hoy pareciera que se repite esta historia. Desde el 25 de septiembre a las 5 de la tarde se encuentra extraviado el joven William Eduardo Vargas de 30 años de edad, joven que tiene una discapacidad cognitiva.
- El lanzamiento de una granada el pasado martes 2 de octubre en Caucasia, que dejó a dos personas lesionadas y le causó la muerte a un niño de 12 años y a una mujer. En el día de ayer, tras operación realizada en los municipios de Caucasia y Tarazá, las autoridades lograron la captura de nueve personas responsables, cinco presuntos integrantes de los 'Caparrapos' y cuatro del 'Clan del Golfo'.
- En el municipio de Corinto, Cauca, fue accionada una motocicleta cargada con explosivos. El hecho ocurrió justo por donde estaba patrullando el cuadrante. El atentado se atribuye a presuntos disidentes de las Farc.
- La estación de Policía, ubicada en el casco urbano del municipio de Convención, en Norte de Santander, fue hostigada por un grupo armado sin identificar en horas de la madrugada del pasado sábado.
- Dos sicarios que se movilizaban en motocicleta les dispararon a dos personas que iban en vehículo por el barrio La Hacienda, en el sur de Cali. Las víctimas fueron dos hombres de 29 y 32 años de edad. Uno murió en el carro y el otro falleció en un centro asistencial, reportan las autoridades.
- Una mujer murió y otra más fue herida tras atentado contra bus que trasladaba 14 niños en el municipio de Remedios, en Antioquia. La Policía está investigando si la persona que realizó el atentado está involucrada en un acto ilícito o microtráfico.
- La construcción de la autopista de cuarta generación 4G Conexión Norte en Antioquia sigue en un 10% cuando ya debería estar rodeando el 30% de avance: Los trabajadores y la comunidad denuncian que son víctimas constantes de atentados terroristas.
- Asesinaron en el Sur del Cesar a dos uniformados que se desplazaban por la Ruta del Sol, entre San Alberto y La Mata, cuando fueron sorprendidos con explosivos a la altura del kilómetro 90 de esta vía, sector del país donde tiene presencia activa el frente camilo Torres de la guerrilla del Eln.
- Asesinaron a tres indígenas inga en Mocoa. La comunidad denuncia amenazas.
- La Policía Nacional informó este domingo sobre el homicidio del teniente Dúver Orlando Daza Gil, jefe de seguridad de la gobernadora del Valle del Cauca quien fue abordado por presuntos delincuentes hacia las 11:00 p.m., en la ciudad de Cali.
- Dentro de un hotel ubicado en el barrio Chiquinquirá, en el centro de Barranquilla, dos mujeres, una de ellas embarazada, fueron baleadas en la madrugada del día de ayer.
- Siete días cumplía hoy de secuestrado Cristo José, el hijo del Alcalde del municipio de El Carmen, Norte de Santander. El presidente Duque el pasado domingo se reunió con la familia; reiterando el compromiso total de regresar al niño a su hogar. Hace unas horas el Presidente confirmó su liberación.

Seguimos insistiendo en la defensa de los derechos de nuestros niños y jóvenes. Rechazamos con vehemencia los secuestros del menor de 5 años y del joven desaparecido en el Distrito de Mompoxx. Por ellos, estaremos esta tarde, a las 5pm, en la velación por los niños en La Plaza de Bolívar.

Gracias Señor Presidente.


FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Honorable Senador
Centro Democrático

9 DIC 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Presidente este jueves; y esta es una invitación para los Senadores, para sus equipos. Es muy importante para el plan de trabajo de transparencia que estamos elaborando, el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativo, implica que sea construido por funcionarios y por sociedad civil.

Este jueves de 8 a 10:30 de la mañana en la Segunda Vicepresidencia del Senado haremos un taller, y es vital que participen sus delegados, alguien de su UTL, de sus equipos. Necesitamos elevar los índices, no solo porque lo dice la Ley, sino porque es la necesidad de conexión con el ciudadano y del poder de los ciudadanos sobre nosotros los electos en el Congreso.

En la Cámara Rodrigo Lara en su gestión logró dejar un nivel alto, importante de cumplimiento, pero necesitamos ir mucho más allá. Entonces, este jueves de 8 a 10:30 por favor, que alguien de sus equipos vaya a la Segunda Vicepresidencia para la elaboración del índice y de toda la agenda de los próximos 2 años.

Quiero a su vez responder Senador John Milton. Yo convoqué a una audiencia pública el jueves pasado sobre la despenalización del aborto; en Colombia hay casi 6 mil mujeres procesadas por haber interrumpido voluntariamente su embarazo, niñas que fueron violadas de 10 o 12 años de edad hoy son sujetos de investigación penal, ellas actuando como indiciadas por haber interrumpido el embarazo producto de una violación.

Esa audiencia pública tuvo la participación de por lo menos 6 entidades, Ministerios de Salud, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, la Vicefiscal General de la Nación y además la Sociedad Civil. Una audiencia pública es eso, "pública" las persona que están en contra del aborto pidieron la palabra y tuvieron la palabra, yo hago audiencias pluralistas, a nadie se le impidió hablar.

Y en Colombia la despenalización del aborto es una realidad vigente desde hace 12 años, la Corte Constitucional en nuestro país declaró despenalizado en tres causales. Con abuso de poder algunas instituciones imponen barreras e impiden los derechos de las mujeres a la salud sexual y reproductivas, y casos aberrantes como el de esos niños violados de los que hablaba Berner Zambrano, que además están siendo judicializadas; eso es un absurdo y está sucediendo en nuestro país.

Y tuvieron la palabra quienes se opusieron. Rechazo cualquier manipulación o tergiversación hacia venta de tejidos, venta de órganos y demás;

le pido respeto y altura para dar un debate público que está por definirse en la Corte Constitucional; si su alegato es que no se le dejó hablar a las personas, es falso, transmitido por televisión; no haré nunca una actitud sectaria en una audiencia pública.

La Presidencia manifiesta:

Como nos habían solicitado a las 5: 25 saliéramos a la Plaza de Bolívar a participar del velatón por los niños de Colombia. Creo que es un deber de este Congreso de la República hacerlo; de tal manera que vamos a decretar un receso y regresamos a las 6 de la tarde en punto para continuar con la sesión. Se decreta un receso hasta las 6 de la tarde para participar del velatón por los niños de Colombia.

Siendo las 5:25 p. m., la Presidencia declara un receso.

Siendo las 6:10 p. m., La Presidencia reanuda la sesión e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico, para proceder a la verificación del quórum en forma nominal.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente yo quiero sumarme a la opinión que aquí ha expresado el Senador Jorge Enrique Robledo, respecto a la moción de censura al Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla. Quiero decirle señor Presidente que nosotros con el Senador Robledo y con la Senadora Angélica Lozano, también construimos un concepto jurídico muy distinto al que usted utilizó como argumento para llevar a la Mesa Directiva. Es una decisión que, aunque mayoritaria no compartimos señor Presidente, por las razones que aquí expuso el Senador Robledo y que yo quiero muy rápidamente recordar.

La primera señor Presidente, porque los hechos que comprometen la actuación del Ministro Carrasquilla, son hechos que no solo corresponden a la órbita de su actuación privada, sino que tienen que ver con el manejo de recursos públicos y con asuntos públicos que hoy tienen en una situación financiera especialmente difícil, a buena parte de los 117 municipios que fueron comprometidos con los bonos Carrasquilla.

En segundo lugar, señor Presidente porque las actuaciones del Ministro Carrasquilla tienen aún vigencia hoy, precisamente por las situaciones que comprometieron y que constituyeron la actuación del Ministro en relación con los proyectos de agua potable y saneamiento básico.

Y en tercer lugar, como se ha venido demostrando aquí señor Presidente, porque el Ministro Carrasquilla, ya en ejercicio de su condición de Ministro, el Presidente Iván Duque le mintió al país y a esta corporación, al Senado de la República, cuando afirmó que él no había tenido participación directa en las negociaciones y en las gestiones de endeudamiento de los municipios a través de los bonos de aguas. Y ha quedado demostrado en los hechos que hemos conocido recientemente, que configura bajo la presencia directa del Ministro Carrasquilla, efectivamente participó en gestiones ante Alcaldes de los 117 municipios que accedieron a este mecanismo de endeudamiento.

Luego, entonces, hay todas las razones jurídicas para que este Senado tramite la moción de censura señor Presidente, y para que los Congresistas podamos traer los argumentos que justifiquen o no la censura a las actuaciones del Ministro Carrasquilla.

Señor Presidente aquí se está violando el derecho fundamental al ejercicio de la oposición, y por esa razón, señor Presidente yo reitero la solicitud que ha hecho el Senador Robledo, en el sentido de que se tramite la apelación ante esta Plenaria de la decisión, que a juicio nuestro desafortunada, tomó la Mesa Directiva al negar la moción de censura o el debate de moción de censura.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Palabras de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente muchas gracias. Para unirnos a esa voz que hoy todos los colombianos lo hemos hecho, esa voz alegre con la satisfacción de ver ya también una alegría en un hogar por el regreso de Cristo José a su libertad, al seno de su hogar del cual nunca debió ser separado.

Por eso, nosotros hoy desde la bancada del Partido Mira, nos unimos a todas esas voces de celebración de la vida y de la libertad de nuestros niños, de nuestras niñas, de nuestros adolescentes en todo el país; hacia quienes lastimosamente, se han ensañado los violentos para hacerles triste su vida, su existir ante el cúmulo y crecientes índices de violencia y de abuso que se han venido materializando en contra de nuestra niñez.

Por eso, desde el Partido Mira, desde siempre, desde hace 18 años que hacemos presencia en el Congreso de la República, siempre hemos promovido iniciativas legales que permitan que abriguemos, que protejamos más a nuestra niñez para garantizarles el pleno uso y disfrute de sus derechos y su dignidad humana.

El haber promovido como coautores y como ponentes de una Ley que permitió aumentar la

penas hacia aquellos abusadores o violadores de niños y niñas en nuestro país, y cuando a este delito se le suma otro como el secuestro o como el homicidio, el asesinato, se constituye en una pena máxima de 60 años de prisión.

Es ahí donde quiero resaltar esta pena máxima que promovimos de 60 años de prisión, lo que prácticamente genera una cadena perpetua, porque así como el violador y asesino de la niña Juliana Samboni, un hombre de cerca de 45 años y con una pena que se le dio de 58 años, yo todavía me pregunto ¿por qué les descontaron dos años? debió haber sido los 60 que establece la legislación, eso es una cadena perpetua para este hombre que cometió ese crimen, y de igual forma debe ser para el asesino de la niña Génesis, de Fundación. Por eso, hoy nos unimos cada más y más para llegar y contrarrestar todos estos crímenes que se cometen contra nuestra niñez.

Termino simplemente haciendo el llamado para la aplicación de las leyes, ya hemos legislado, ya hemos promovido iniciativas, leyes que lo que necesitamos es que verdaderamente se apliquen, que no haya impunidad y que sean siempre la aplicación severa sin ningún descuento, es decir, sin ninguna consideración hacia quienes se atreven a cometer un crimen hacia un niño, hacia una niña en nuestro país, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Criselda Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Criselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora Criselda Lobo Silva, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA
9 de octubre de 2018

Las universidades públicas del país se movilizarán mañana ante la crisis presupuestal que las afecta. Desde agosto han entrado en asamblea permanente de forma escalonada, con una agenda de marchas en todas las ciudades. El 11 de octubre entrarán en paro la Universidad Nacional y la Pedagogía.

La Comisión Tercera de Senado aprobó una proposición para pedir a Minhacienda una adición presupuestal de 500 mil millones de pesos.

Mientras en 1993 la nación aportaba \$ 1,72 billones para más de 150.000 estudiantes de pregrado, en 2016 aportó \$ 2,93 billones para más de 600.000 estudiantes de este mismo nivel en las universidades públicas. La división del aporte efectuado frente a la cantidad de estudiantes, arroja un resultado de casi once millones de pesos entregados en 1992 por cada estudiante, contra menos de cinco millones de pesos en 2016.

Insistimos en honrar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales suscrito por el Estado colombiano desde la segunda mitad del siglo anterior, según el cual el país se comprometía con la implantación progresiva de la enseñanza gratuita en el nivel superior.

Desde el conjunto de nuestro partido hemos hecho el compromiso de luchar por una educación que no sea entendida como un servicio, como un negocio, sino por una educación que sea un derecho para todas y todos los colombianos, y que, además, sean los maestros quienes gocen de verdaderas mejoras laborales justas, igualitarias y que representen todo el esfuerzo que viven ellos y ellas a diario en las aulas y que por el momento no se ve recompensado.

Pablo Catechuncho T.

Criselda Lobo Silva (Sandra Ramirez)

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

Vladimir Sandoval

3 de diciembre de 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palabras del honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia sobre casos de dengue en Córdoba.

En lo corrido del año, los casos de dengue se han duplicado respecto del año anterior. A la fecha, van 448 casos registrados; con diez muertes confirmadas y dos más - probablemente asociadas a dengue - a la espera de los resultados de las unidades de análisis, para determinar las causas.

En Montería, durante la última semana, se han presentado nueve brotes de dengue: siete en zona urbana y dos en zona rural. De acuerdo al parte médico, seis casos son graves.

En Cereté, la Secretaría de Salud Municipal informa que, a la fecha, se encuentran reportados cinco casos de dengue en el Hospital San Diego de Cereté, de los cuales dos fueron remitidos a UCI; estos dos casos corresponden a dos menores de edad de los barrios la Esmeralda y Martínez, respectivamente.

Genera inmensa preocupación las dificultades en la atención oportuna de los afectados en las instituciones de salud, ya que las IPS están negando la prestación del servicio por la alta deuda de las EPS.

Córdoba tiene un déficit aproximado de \$80 mil millones en el sector salud. Además, el departamento tiene suspendido el giro de recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de No Pos, debido a la Ley 550, lo que dificulta el recobro de las EPS a la Gobernación, afectando la capacidad de pago de las mismas.

Urge llevar a cabo las acciones necesarias para superar este grave problema que está afectando todo el sistema de salud y, por consiguiente, a la comunidad del departamento de Córdoba.

Para superar los brotes de dengue, invitamos a la ciudadanía a activar los mecanismos de protección y prevención, con el fin de evitar la propagación del mosquito transmisor. Así mismo, a detectar los síntomas - fiebre persistente, ardor en los ojos y brote - y dirigirse de inmediato al centro médico más cercano.

Gabriel Velasco
Álvaro Uribe Vélez
Bogotá, 09 de octubre de 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos, quien da lectura a las siguientes constancias:

Senador Julián Gallo Cubillos

CONSTANCIA FISCAL GENERAL DE LA NACION

El partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- rechaza tajantemente el atropello de la Fiscalía General de la Nación a la Jurisdicción Especial de Paz llevado a cabo el día de hoy. Según una nota de prensa emitida por la misma JEP, la Fiscalía procedió a realizar un allanamiento arrojándose irregularmente capacidad para realizar una inspección judicial sobre el caso 001 que adelanta la jurisdicción, allanamiento ilegal que se llevó adelante el día 4 de octubre de forma compulsiva, sin respetar la independencia judicial de la JEP por norma constitucional, y que tuvo como resultado la confiscación de una copia del expediente del proceso. Además se procedió a notificar a la presidenta de la Sala de Reconocimiento, que tramita el caso, una citación para declarar ante la Fiscalía General de la Nación sobre las actuaciones de dicha Sala en este caso.

Frente a esta diligencia arbitraria, intempestiva e ilegal es necesario ser enfáticos en la independencia judicial inherente a la JEP y el rango constitucional que tiene la misma. Dicha actuación mina la confianza de quienes comparecieron de forma voluntaria a la Jurisdicción Especial de Paz y pone en entredicho las garantías jurídicas que quedaron consignadas en el Acuerdo Final. Vale la pena recordar que la Fiscalía tiene como única función trasladar a la JEP los procesos e investigaciones que se enmarquen en el conflicto armado. Como FARC entendemos al Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición y a su órgano judicial, la JEP, como pilares fundamentales del acuerdo, esta fórmula de Justicia para la Paz pactada entre el Estado colombiano y las FARC debe ser respetada por el bien de la paz de la paz de Colombia.

Con esta última actuación de la Fiscalía se han excedido los límites de lo aceptable desde el punto de vista constitucional y político. El actuar de esta institución del Estado viene precedido de constantes injerencias, acosos y coacciones al Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y No repetición (SIVJRNR) establecido en el Acuerdo de Paz, así como a los servidores públicos que forman parte de este sistema. Baste recordar la apertura de un procedimiento penal contra la alta funcionaria de la JEP Marta Lucía

9 OCT 2018



Senador Julián Gallo Cubillos

Zamora y dos contratistas, criminalizando su principal trabajo de poner en marcha el Sistema Autónomo de Asistencia y Defensa (SAAD) cuya creación ha sido

establecida por distintas leyes acordadas en el proceso de implementación y convertido en norma constitucional

Igualemente el Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez-Neira, ha intervenido sistemáticamente en el proceso de implementación legislativa del Acuerdo de Paz para dejar sin efecto lo acordado. Como ejemplo, a fecha de hoy tiene bloqueada la aprobación del proyecto de ley de tratamientos penales alternativos a pequeños cultivadores, imprescindible para garantizar el éxito de los programas de sustitución voluntaria de cultivos susceptibles de uso ilícito.

También ha impedido la aprobación de las necesarias normas para garantizar la independencia del Directorio de la Unidad Especial de Investigación del Paramilitarismo creada por el Acuerdo de Paz, poniendo a la Dirección de esta Unidad bajo su autoridad directa con el resultado ya conocido: trescientos dirigentes sociales y comunitarios asesinados desde la firma del acuerdo de paz así como más de 70 ex guerrilleros y sus familiares. Debido al bloqueo de Martínez Neira, el paramilitarismo sigue vivo y en absoluta impunidad.

A estas últimas amenazas al Estado de Derecho y a la independencia judicial de la JEP, se han sumado seguimientos y amenazas al equipo de defensa que actúan en el marco del Caso 001, en sus casas y lugares de trabajo, así como también panfletos por parte de supuestos grupos paramilitares.

Le exigimos a la Fiscalía General de la Nación que respete la Constitución Política de Colombia, que cese de inmediato estos actos temerarios e inconstitucionales y se abstenga de continuar torpedeando las funciones jurisdiccionales en cabeza de la JEP y de agredir al SIVJRNR. Así mismo les solicitamos a los organismos internacionales pronunciarse sobre

9 OCT 2018



Senador Julián Gallo Cubillos

el atropello al que viene sometiendo el Fiscal General a la Jurisdicción Especial de Paz. Instamos a sí mismo a la sociedad colombiana a rechazar de forma enfática estas intromisiones y a exigirles a todos los organismos del Estado que respeten el Acuerdo Final de Paz. Por nuestra parte, presentaremos esta situación ante el Consejo de Seguridad de las Naciones en los próximos días, y solicitaremos la intervención de los organismos de Derechos Humanos, incluida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN -FARC-

Julián Gallo *Victorio Simbano Simancas*

9 OCT 2018

Por eso, al dejar estas constancias, hacemos también un llamado al conjunto de la sociedad colombiana, para que se movilice abiertamente en el rechazo a esta grosera intromisión de la Fiscalía General de la Nación en cabeza del señor Fiscal, en contra de dicha jurisdicción. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, señor Presidente, en el mismo sentido el pronunciamiento de Senadores y Senadoras sobre

la defensa de la educación superior en Colombia, hay estudios de ASCUN de la Asociación Colombiana de Universidades Públicas y Privadas del SUE que es el Sistema Universitario Estatal, muy serias investigaciones donde prácticamente se identifica con cifras que cada día cada año el aporte estatal se disminuye para la educación superior especialmente la educación para los pobres; que en el Pacífico solamente tiene acceso el 7% de 1.000 mil estudiantes que egresan de educación media. La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza la educación superior, prácticamente ingresó al IPC el aporte nacional.

Pero, miren las cifras, la población universitaria entre el año 1993, año siguiente a la Ley 30, la población era del sector público de la universidad pública 159 mil estudiantes, hoy la universidad pública imparte instrucciones a 611 mil estudiantes, quiere decir que ese IPC es absolutamente que reajusta el aporte oficial es absolutamente insuficiente, los aportes en el 93 del Gobierno nacional a la universidad pública representado en ese entonces, 3.6% hoy, a cifras del 2015 podemos registrar que hoy se aportan en el 2015 solamente el 2% del gasto público nacional del Gobierno nacional.

Las universidades se han multiplicado en facultades, las facultades se han intensificado en programas de manera significativa en todas las universidades públicas. Por otro lado, el Gobierno nacional en buena hora, por supuesto, porque califica y cualifica la educación en calidad la educación pública superior pública, pero no apropia los recursos, los programas de registro calificado para la universidad pública, los programas de acreditación de alta calidad que demanda laboratorios bibliotecas, profesores de educación avanzada con doctorados, hospitales y clínicas para educación en salud, esos, esos recursos, esos gastos no están apropiados por el Gobierno nacional, exige alta calidad, programa de alta calidad pero no mejoran.

Eso, vemos muy justa la reclamación del estudiantado y de profesores y de toda la sociedad colombiana en el mejorar las condiciones de educación del financiamiento de la educación superior pública en CREG que fue saludado por nosotros y aportaban supuestamente a 400 mil, 433 mil millones de pesos a la educación superior pública, terminó dándole solamente 100 mil millones de pesos y así el IVA social de hace un par de años terminó hace prácticamente, también, en un desfinanciamiento de lo que se esperaba, por lo tanto, encontramos toda la razón en esa reclamación de los universitarios en nuestro país.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Palabras de la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias, señor Presidente, quiero dejar una constancia acerca de la situación de la población venezolana hemos, haciendo un trabajo, adelantado aquí en la capital, en los municipios, en ciudades intermedias y en las capitales principales y hemos visto que aproximadamente 50 mil o un poco más venezolanos a diario están entrando al territorio colombiano; la decisión del Presidente Iván Duque de no cerrar las fronteras creo que fue acertada, pero no nos podemos quedar simplemente con esa buena voluntad y generosidad del pueblo colombiano y de sus gobernantes.

De acuerdo con un artículo del periódico *El Tiempo*, 8.200 mujeres embarazadas provenientes de Venezuela han ingresado a nuestro país, precisamente este fin de semana encontramos una joven con 39 semanas de gestación donde estaba deambulando en las calles de Bogotá y sin recibir ningún tipo de atención médica, nuestra fundación, a través de una intervención, pudo llevarla al Hospital Meissen y ahí nació su bebe. Pero, debido a la mal nutrición de su madre en este caso el niño está afectado físicamente.

Queridos legisladores, independientemente de la condición migratoria de nuestros hermanos venezolanos, mientras permanezcan en Colombia es nuestro deber, por supuesto, proteger la vida y la integridad y por lo menos facilitarles esos derechos básicos, pero Colombia cuenta con un vacío normativo, no tenemos una ley de emigración que impide, no da una ruta a nuestros gobernantes, a los alcaldes de cómo asumir con un presupuesto determinado, necesitamos adoptar medidas para que en los entes territoriales incluir dentro de los planes de desarrollo partidas pertinentes para atender estas crisis migratorias.

Cambio Radical se encuentra preparando una propuesta para proteger a los migrantes que han llegado a nuestro país, no nos podemos quedar simplemente conociendo la problemática, somos conscientes de la generosidad del pueblo colombiano, pero es mucha la necesidad de hombres, mujeres, niños, jóvenes que en este momento están en la intemperie en todas las ciudades de Colombia, no tienen un techo, no tienen vivienda, no tienen una situación legal y es indispensable que nosotros asumamos el reto en este Congreso.

De ahí, que quiero culminar simplemente de una frase de Kofi Annan, ex Secretario de las Naciones Unidas que él decía “Los refugiados y los desplazados enriquecen nuestras vidas. La tolerancia hacia ellos abrirá nuevos mundos y hará que sean bienvenidos dondequiera que vayan”.

CONSTANCIA SITUACIÓN POBLACIÓN VENEZOLANA

En las últimas semanas he venido adelantando un trabajo a fin de conocer la situación real de la población venezolana en nuestro país.

De acuerdo con un artículo del periódico El Tiempo 8200 mujeres embarazadas provenientes de Venezuela han ingresado a nuestro país. Precisamente el fin de semana pasado tuve la oportunidad de conocer el caso de Janeth, una mujer con 39 semanas de gestación quien estuvo deambulando en las calles de Bogotá, sin recibir ningún tipo de atención médica que le brindara protección a ella y ni a su bebé. Su hija María nació en el hospital Meissen, pero presentó bajo peso al nacer, debido a la malnutrición de su madre, este caso muestra que estos menores están con una alta probabilidad de ver afectados sus derechos fundamentales.

Independiente de la condición migratoria de nuestros hermanos venezolanos, mientras permanezcan en Colombia; es nuestro deber protegerles la vida y garantizar sus derechos básicos.

Colombia cuenta con un vacío normativo en materia de política migratoria, lo que impide que se tomen medidas efectivas ante una situación como la que estamos viviendo; por esto creo que los colombianos, el Gobierno y legisladores debemos trabajar por mitigar esta situación.

Necesitamos adoptar medidas para que los entes territoriales puedan incluir dentro de sus Planes de Desarrollo partidas presupuestales para atender esta crisis migratoria.

Cambio Radical se encuentra preparando una propuesta para proteger a los migrantes que han llegado a nuestro país. No nos podemos quedar solo con el conocimiento de esta problemática, es hora de actuar es urgente que este Congreso legisle a favor de ellos, porque



como en el ejemplo que mencioné al inicio, son los niños los que están en más alto riesgo.

Quiero culminar con una frase que dijo Kofi Annan, ex secretario de Naciones Unidas "Los refugiados y los desplazados enriquecen nuestras vidas. La tolerancia hacia ellos abrirá nuevos mundos y hará que sean bienvenidos dondequiera que vayan"




La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, saludo a usted y a la Plenaria. Señalar que estamos muy contentos con retorno de Cristo José, pero valga señalar, Presidente, que este hecho nos pone de presente lo que está sucediendo hoy en el país con nuestros niños y niñas, al día se pierden 7 niños al día, de ellos solamente aparecen 3, según el SIRDE que es la base de datos que se tiene prevista para estos casos a hoy, hay más de 17 mil niños desaparecidos, 17 mil niños desaparecidos durante los últimos 10 años, desde la Bancada de Mira hemos venido proponiendo un sistema de búsqueda o de alertas

tempranas para podernos sumar a la búsqueda de estos menores en el país.

En Estados Unidos hay una aplicación que se llama la Alerta Hambre, que permite activar los sistemas de búsqueda, poder tener sistemas de alertas en los teléfonos en los aeropuertos, esta iniciativa el Partido Mira la venía tramitando en la legislatura anterior y por ejemplo logramos que los controles en la salida de los aeropuertos fueran más estrictos, porque muchos de nuestros niños salían en vuelos aéreos sin ningún tipo de control, gracias a la propuesta que hemos venido construyendo hay un control más estricto en el tránsito de los menores en transporte aéreo; tenemos que ir a fortalecer los controles en el transporte terrestre, hoy nadie le pregunta a un adulto o a un tutor si el menor que transporta es un familiar, si tiene la custodia del mismo o no.

Presidente, queremos poner esto de presente, porque ya hay una iniciativa que hemos venido construyendo, que hemos venido madurando que es necesaria para el país, no es el sistema de búsqueda desaparecidos en el marco del conflicto, no, el conflicto no, el conflicto no terminó, sino que cree que ya... (Sin sonido)

La Presidencia manifiesta:

Le pido continúe, Senador, les pido a los Senadores, estamos dando dos minutos, tenemos que entrar al punto de proyectos de ley para empezar a votar proyectos, continúe Senador.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Finalmente, señalar que es necesario que abordemos este tema con mucha seriedad hoy, por ejemplo, la Policía de Bogotá, la Policía de Infancia y Adolescencia tiene alrededor de 100 personas por turnos para la vigilancia y protección de los menores en el país, digamos atender los problemas de infancia y adolescencia 100 personas por turno, en el caso digamos de atender situaciones donde están en vulneración los derechos de nuestros menores.

Presidente, queríamos señalar esta necesidad de abocar un debate urgente aquí en el Congreso sobre lo que está pasando con nuestros niños y niñas desaparecidos, ya no en el marco del conflicto, porque uno mira las estadísticas, la gran mayoría de menores desaparecidos están en las ciudades capitales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Palabras de la honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Victoria

Sandino Simanca Herrera, quien da lectura a la siguiente constancia:

Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-

CONSTANCIA
Plenaria del Senado
Sesión del 09 de octubre de 2018

El día de ayer, lunes 08 de Octubre, Barranquilla vivió de nuevo otro caso más de violencias contra dos mujeres que fueron atacadas en un hotel en el barrio Chiquinquirá, una de ellas tenía 5 meses de embarazo y falleció por la gravedad de sus heridas, ella se llamaba **Elías Campo**, por quien pido un minuto de silencio en este recinto.

MINUTO DE SILENCIO

Este silencio debemos hacerlo no solo por Elías, si no por las más de 480 mujeres que han sido asesinadas en lo que va del año 2018, solo por el hecho de ser mujeres o niñas, como lo dije aquí mismo la semana pasada respecto al caso de Génesis Rúa.

La violencia contra las mujeres en Colombia es un problema de salud pública que no hemos sabido afrontar como sociedad. No me cansaré de decirlo aquí, si es necesario cada 8 días.

Es necesario que se mejoren los procesos de denuncia e investigación de los casos de violencias, que la ley 1257 les de herramientas a las mujeres y niñas del común para que puedan denunciar sin temor a represalias o a re victimización

[Firma]



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-

Según datos de la Fiscalía, en los últimos 10 años se han abierto 34.571 procesos relacionados con feminicidio para los cuales solo se han presentado 3658 condenas. En otras palabras, hay impunidad en casi el 90% de los casos.

Desde la Fuerza Alternativa llamamos al Gobierno nacional, al congreso de la república, a las organizaciones sociales a que aumemos esfuerzos para en una sola voz gritemos NO MAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.

Victorio Sandino Simanca
SENADORES DE LA REPÚBLICA

FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN - FARC -

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente, gracias, nosotros insistimos en las necesidades desde que estamos en este Congreso, de fortalecer la universidad pública en el país, dolorosamente este Congreso y los Gobiernos que hemos tenido la universidad pública la han tenido no dentro de sus prioridades, sino entre otras realidades que desafortunadamente llevan hoy al movimiento estudiantil colombiano a iniciar desde mañana 10 de octubre una gran movilización nacional por recursos para la educación superior pública del país; es una vergüenza que un país de estos que hunde en la miseria pero también

en los elevados niveles de corrupción más de 50 billones al año, someta a los estudiantes a este tipo de actividades de protesta para exigirle a un gobierno como desde el Presidente que no les dé la espalda a los jóvenes, que no les dé la espalda a los estudiantes.

Duele ver cómo íbamos todos a la velación por los niños y cómo en este Congreso, pero el Gobierno que hoy lidera el Presidente Duque le cierre la posibilidad al financiamiento de la educación pública, una doble moral, por un lado se prenden velas por los niños y por otro lado se les niega a los jóvenes la posibilidad de tener una educación superior de calidad, eso realmente no está bien y por eso nosotros apoyamos mañana 10 de octubre la gran movilización nacional; necesitamos que en este Presupuesto para 2019 se dé la adición de 3.2 billones y que se inicie, también, el proceso de llevar recursos para infraestructura que son del orden de los 13.2 billones que se requieren para tener una educación superior de calidad, en esa línea estamos.

El SENA, quien también se ve relegado, acosado y perseguido por este Presidente Duque, tiene un recorte cercano a los 300 mil millones, lo cual va a comprometer de manera grave la calidad y el número de cupos que requieren los estudiantes en el SENA como también las condiciones de los trabajadores, en ese sentido convocamos a todo el pueblo colombiano para que salgan mañana a apoyar la educación superior, para apoyar a los jóvenes, los estudiantes y la educación superior pública de nuestro país. Informó y notificó hoy el Presidente Duque, manifestó no había plata, ni había recursos para aumentar en el Presupuesto de la Educación Superior Pública, lo cual va a desencadenar en una... (Sin sonido)

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente, quiero dejar constancia ante esta Plenaria la difícil situación que ha venido atravesando la Universidad de Sucre, que acoge a más de 5 mil estudiantes, hago énfasis específicamente en lo referente a la estampilla tercer milenio, mecanismo creado por este Congreso mediante la Ley 656 de 2001 y que recientemente este mismo renovó mediante la aprobación de la Ley 1936 de agosto de 3 de 2018, autorizando un recaudo por 50 mil millones de pesos. La Universidad de Sucre se ha vuelto financieramente insostenible en los últimos años debido a múltiples factores, entre ellos

el aumento de la población estudiantil y a los escasos recursos que posee para su sostenimiento y operación. Desencadenando una situación de asfixia presupuestal que desafortunadamente termina afectando a los estudiantes que ven en la universidad una única oportunidad para salir adelante con sus estudios de nivel superior.

Debido a esta situación quiero insistir en la importancia que posee el recaudo de la Estampilla Tercer Milenio para la universidad, ya que varios tropiezos han tenido en la adopción de esta importante ayuda para la universidad por parte de la asamblea del departamento de Sucre, que en reiteradas ocasiones ha retrasado la expedición de la ordenanza que reglamenta dicha estampilla entre esa su archivo, lo que denota la falta de voluntad por lanzar un salvavidas a la universidad.

Entiendo que fue nuevamente presentado dicho proyecto de ordenanza así que estaremos vigilantes a que no se lo pongan trabas a la iniciativa que busca mediante el cobro de un porcentaje del 1% a los contratos celebrados por la gobernación, alcaldías, unidades administrativas especiales y demás entidades del orden departamental, le recauden los dineros que se destinarán para la universidad de la siguiente manera: 50% del recaudo para inversiones en el mejoramiento y dotación de la infraestructura de la universidad y el 50% restante se utilizarán en el financiamiento en las actividades misionales de pregrado o posgrado, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente, a propósito del tema de moda por estos días, los recursos para las universidades públicas en el país, del cual algunos sectores se han venido pegando para hacer populismo político, quería hacer una corta lectura, tal vez uno de los economistas más reconocidos en la actualidad, que plantea, apreciados Senadores, en su libro *El Capital del Siglo XXI*, que países como el nuestro que tienen un nivel de recaudo anual del 14%, muy por debajo del promedio latinoamericano que está entre el 15 y el 19%, muy por debajo del promedio de los países desarrollados como Estados Unidos que está entre el 30 y 40% y los países europeos que están entre el 40 y 50%, establece que así se tenga la voluntad de direccionar recursos adicionales para el sector de la educación prácticamente con ese nivel de recaudo la movilidad en materia presupuestal es limitada.

Advierte William y Bertola que acaban de escribir un libro sobre la desigualdad en América Latina que el presupuesto de Colombia tiene una inflexibilidad sumándole la deuda del 95% si le quitan o le restan el 81% el más alto de América Latina y, aun así, ese presupuesto que acabamos de aprobar en primer debate es el presupuesto que más recurso destina la educación en el país, cerca de 43 billones de pesos muy por encima de los recursos del sector defensa, no se sigan apropiando de una bandera para hacer populismo de manera irresponsable; aquí se están destinando cerca de 3 billones, 4 billones de pesos adicionales que serán destinados a inversión en materia de educación.

Programas tan importantes como el de ser Pilo Paga, cerca de 700 mil millones de pesos, que habrá que garantizar hasta el año 2022, que se puedan sostener esos cupos que ya se vienen, que ya vienen utilizando algunos jóvenes de nuestro país, pero adicional a eso garantizar el PAE, el Programa de Alimentación Escolar, que les sirve a todos los niños de la patria, pero adicional a eso garantizar los recursos para formación y profesionalización de docentes entre otros, pero más importante que todo eso no, es que no exista voluntad de reconocer el déficit que tiene la universidad pública en Colombia. Desde luego que ha habido toda la voluntad en la discusión sobre ese tema en particular, mañana habrá reunión de coordinadores ponentes donde vamos a discutir nuevamente el tema y observar alguna posibilidad dentro de ese grado de inflexibilidad al que me acabo de referir, explorar escenarios para apoyar y acompañar esa justa solicitud que no es de ustedes es del SUE, de los rectores, de los directivos.

Para finalizar, esa no es una causa política que algunos puedan abanderar, aquí este Gobierno ha venido, y queda aprobado en ese propuesto, aumentando los recursos de la educación y, para finalizar, el problema no solamente pasa, apreciado doctor Alexánder, por la falta de asignación de recursos, también tiene que ver con la eficiencia en la ejecución del gasto público; si usted revisa la ejecución a la fecha de los recursos que fueron asignados a educación durante la presente vigencia podrá observar que cerca de 530 mil millones de pesos... (sin sonido)

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, Presidente, si hay algo que nos ha movido en estos dos meses de trabajo en el

Congreso es buscar cómo aumentar el presupuesto para la educación en el país, lo acaba de decir el Senador Lemos, es histórico, 41 billones de pesos tendrá el presupuesto de educación en el año, de esos 3.9 billones de pesos tendrá la educación superior para asegurar los 40 mil jóvenes de ser Pilo Paga, tiene que asegurarlo por cerca de 800 mil millones de pesos, los que les vale el sostenimiento de ese programa, además de ello para asumir el compromiso tanto en infraestructura como en los compromisos de calidad. 300 mil millones de pesos adicionales, 300 mil millones de pesos adicionales estamos registrando entre la radicación del proyecto y como salió de comisiones y 110 millones que va a tener para la Plenaria del Senado la próxima semana; este es un tema que lo hemos batallado desde el Gobierno del Presidente Duque con todas las bancada, esto no se puede hoy salir a decir que es que no hay compromiso con la educación, no, el compromiso ha sido de todas las bancadas y por eso tenemos hoy 3.9 billones en el presupuesto insuficiente, claro que sí, pero tenemos que salir a buscar 14 billones de pesos de financiamiento para poder cerrar la brecha que hay para el presupuesto 2019 de 258 billones de pesos.

Hay que ser responsable, pero el mayor aumento en cualquier otro sector lo tiene la educación, con un aumento que nos pasa a tener de 36 billones a 40 mil... (Sin sonido).

Presidente, no que pasamos a tener 41 billón, un aumento significativo, entonces, debe quedar claro que este Congreso, todos los Partidos, hemos estado motivando y logramos ya un aumento y tener un presupuesto para la educación superior de 3.9 billones de pesos. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Sobre el tema debo adicionar que mañana precisamente se reúnen los ponentes del presupuesto para radicar la ponencia antes de las 12 de la noche, luego el Presupuesto está en debate en el Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, no, terminamos bajo el liderazgo del Presidente del Congreso de hacer la velatón por la liberación de Cristo José y tenga la plena seguridad, Presidente, que en indistintamente de los Partidos vamos a estar en la marcha el sábado 20 de octubre a las 9 de la mañana, pero lamentablemente me llega

información que terminando la tarde se registra otro secuestro ahí cerquita en donde secuestraron a Cristo José. Secuestraron en la playa de Belén, Norte de Santander, al señor Wilintom Vergel Ascanio, más exactamente en la vereda de Borra donde quemaron o incineraron el vehículo en el que él se transportaba vereda que hace parte del municipio de Ábrego, Norte Santander.

Le escuchaba yo ahora al Presidente Uribe algo que es muy cierto, podemos seguir endureciendo las penas, podemos llevar a cadena perpetua la violación a los niños y a las niñas, podemos inclusive contemplar la cadena perpetua para los secuestradores en Colombia, pero pareciera que el endurecimiento de las penas no fuera suficiente, señor Presidente, sino que efectivamente se dicten las sentencias y se ejecuten las penas en Colombia. El problema pareciera es que no se garantiza que se dicten sentencias y mucho menos que se ejecuten las penas, muchas gracias.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar a los Representantes de los estudiantes de las Universidades Públicas y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Siendo las 6:59 p. m., la Presidencia declara la sesión informal y ofrece el uso de la palabra al Representante de los estudiantes de las Universidades Públicas estudiante, Alejandro Palacios.

Palabras del Representante de los estudiantes de las Universidades Públicas estudiante, Alejandro Palacios.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Representante de los estudiantes de las Universidades Públicas estudiante, Alejandro Palacios:

Buenas noches señores Congresistas, espero que estén muy bien, mi nombre es Alejandro Palacio, soy el representante estudiantil al Consejo Superior de la Universidad Nacional, hoy estoy con Jéniffer Pedraza que también es mi compañera en la representación estudiantil y les pedimos que nos dieran un espacio en Plenaria para pedirles el favor de que no dejaran morir a las universidades públicas, hoy por hoy las universidades públicas están pasando un momento muy difícil y no podemos permitir que el Gobierno les dé la espalda a nuestras universidades, realmente esto no es un asunto solamente de los estudiantes de las universidades públicas, es un asunto de todos los colombianos, de todos los jóvenes que sueñan con un mejor mañana, de todos los colombianos de a pie que las universidades públicas representan

su única oportunidad de salir adelante y de poder cambiar su futuro.

Eso es algo muy importante y no podemos olvidar, señores Congresistas yo les quiero pedir a ustedes también un favor y es que antes de que voten al Presupuesto General de la Nación y antes de que aprueben el Plan de Desarrollo de los próximos cuatro años vayan a las universidades públicas, vayan y vean cómo se está cayendo a pedazos la Universidad Nacional, vayan todo lo que está pasando en las diferentes universidades y tengan eso en cuenta antes de votar, realmente las universidades públicas han cambiado este país, el valor agregado que le han dado las universidades, el apoyo científico, el aporte científico, tecnológico que han hecho las universidades a este país es algo invaluable y no podemos permitir que tanto que le han dado las universidades a Colombia solamente recibamos la espalda.

Señores Congresistas, ustedes tienen la oportunidad de decidir qué va a pasar con nuestras universidades, hoy por hoy necesitamos 3.2 billones de pesos para no cerrarlas y 15 billones para que no se caigan, por favor no le den la espalda a las universidades, un llamado por parte de los estudiantes y es muy importante y es que todos ustedes, es un Congreso muy diverso, pero todos ustedes tienen algo que los une y es la defensa a la educación, la educación es un derecho y por favor no les queden mal a los estudiantes de Colombia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Representante de los estudiantes de la Universidad Nacional estudiante, Jenny Pedraza.

Palabras de la Representante de los estudiantes de la Universidad Nacional estudiante, Jenny Pedraza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Representante de los estudiantes de la Universidad Nacional, estudiante Jenny Pedraza:

Hola, buenas noches, mi nombre es Jénifer Pedraza, yo también soy estudiante de la Universidad Nacional y básicamente quiero referirme a la situación presupuestal en la que hoy están las universidades, ya Alejandro planteaba que literalmente todos los días tenemos que pasar por las ruinas del edificio de Arquitectura y ver cómo el edificio y ver cómo el edificio de cine y televisión donde estudió Ciro Guerra, y el edificio de artes plásticas están cerrados, porque en cualquier momento puede venirse abajo y así está la Universidad Nacional de Colombia, así también están las universidades regionales.

A las universidades públicas les congelaron los recursos desde 1992, o sea, hoy llevamos 25 años recibiendo exactamente la misma plata

que recibíamos hace 25 años, mientras que las universidades han triplicado su cobertura, antes por estudiante nos daban 10.7 millones de pesos, hoy nos dan 4.5 millones de pesos y las adiciones a las que se ha referido el Centro Democrático no son adiciones a las universidades públicas ni a la base presupuestal, sino que son adiciones principalmente para el Icetex, como ha sido la política del Gobierno nacional. Por eso, los estudiantes marchamos mañana y desde este 11 de octubre se está...

La Presidencia manifiesta:

Bueno, muchas gracias, queremos pedirle, queremos pedirle un favor, no, un momentico aquí, un momentico, queremos organizar aquí la Plenaria, aquí le voy a pedir el favor y les voy a pedir a los estudiantes que escuchen; aquí está uno de los coordinadores ponentes del proyecto de Presupuesto que es el Senador Juan Felipe Lemos, a quien le pido que haga claridad sobre las cifras.

Recobra el uso de la palabra la estudiante Jénifer Pedraza:

Por eso es que mañana 10 de octubre los estudiantes nos vamos a movilizar y la única forma de conseguir estos recursos es con la unidad de los distintos sectores que existen dentro de los estudiantes, dentro de los profesores y dentro de los trabajadores; por eso los invito a que respalden esta solicitud de una adición presupuestal de 3.2 billones de pesos a las públicas y un plan de pagos en el largo plazo para saldar su déficit de inversión, muchas gracias.

Siendo las 7:04 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, me voy a referir al tema de recursos, le voy a hacer un barrido rápido de las transferencias que la nación ha hecho a las universidades públicas en los últimos años, 2013 2.8 billones de pesos, vigencia 2014 3.1 billones de pesos, vigencia 2015 3.3 billones de pesos, vigencia 2016 3.4 billones de pesos, vigencia 2017 3.8 billones de pesos y para la vigencia del próximo año también aumentan esos recursos.

Si se hace el análisis desde el punto de vista porcentual, efectivamente porcentualmente han venido disminuyéndose los recursos, pero eso tiene un sentido y era el sentido que explicaba ahorita. Tiene una explicación técnica para alejarlo del planteamiento de venir aquí a querer buscar los votos en la opinión diciéndole a la

gente que escuchar, porque nosotros tenemos una responsabilidad superior; porque es que no se trata aquí de venir a pretender que el Estado se parece a una vaca lechera de esas que tienen unas ubres muy grandes, y que uno simplemente aprieta la ubre y de ahí sale la leche como si nada, y excúsenme la dureza del término, aquí se trata de obrar con responsabilidad y el presupuesto colombiano se basa en tres principios, o en tres teorías, la del incrementalismo, la teoría de la eficiencia del gasto, y últimamente la de eficiencia fiscal, el cumplimiento de la regla fiscal definida en la 1473.

Mientras Colombia no avance en materia de recaudo, mientras mantengamos un índice de recaudo del 14% similar a los países del África subsariana, no tendremos ninguna posibilidad de generar muchas más inversiones en sectores como el de la educación, aun así, con esos niveles de recaudo tan bajo, en este Presupuesto General de la Nación se determina la inversión más alta de los últimos años que ya mis compañeros se refirieron ahorita a la cifra superior a los 43 billones de pesos.

Lo que queremos plantear no es que este Congreso ni este Gobierno no quiera acompañar la educación pública colombiana, no es que aquí se estén destinando más recursos a la guerra, o recursos a compra de misiles, esa es una mentira monumental que aquí quieren aprovechar políticamente, es nuestro deber como coordinadores, como ponentes hacer claridad sobre lo que está sucediendo e informarle a la opinión pública que hay voluntad política, que el déficit de la universidad pública supera los 16 billones, que hay que destinar más de 9% billones de pesos a infraestructura física universitaria; pero eso no se logra en un presupuesto, hoy no hay capacidad de movilidad para sacar 3.2 billones de pesos para resolver el problema que hoy tiene la universidad pública nacional, hay que plantearle esas cosas a la opinión y al Congreso de la República y desde luego a los estudiantes.

Pero ya para finalizar, para finalizar, señor Presidente, el escenario de debate de Presupuesto General de la Nación será la próxima semana, el próximo martes y el próximo miércoles, aquí podremos fijar las posturas respecto de este tema, mañana habrá reunión de coordinadores; ahí vamos a analizar dentro de ese margen mínimo de flexibilidad que tiene el presupuesto de inversión del país, observar cómo se pueden plantear soluciones que permitan ayudar a la universidad pública; pero no sobre la base de esa presión populista que vienen haciendo en los medios de comunicación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, con inmenso respeto por los jóvenes que vinieron esta tarde, en principio ellos tienen toda la razón, pero no quiere decir eso que el país no esté respondiendo; por supuesto mientras los aportes de la nación han crecido más o menos al 7.7, los solos gastos de administración de las universidades han crecido al 10, también va a haber que mirar ahí el tema de eficiencia, uno no entendería que los gastos de administración de las universidades estén creciendo por encima de los aportes de la Nación.

Las universidades tienen estas fuentes, aportes de la Nación, matrícula, estampillas; quiero decirles a los estudiantes de la Universidad Nacional que aquí se renovó la estampilla de la Universidad Nacional, como se han renovado otras, esa renovación de doscientos mil millones, me informa la Senadora María del Rosario Guerra que ya ha ejecutado cien mil, o sea, que quedarían otros cien mil, quedan unas ventas de servicio diferentes a matrículas y el compromiso del Presidente Duque es muy claro.

Miren, el acuerdo con las universidades públicas para matrícula gratuita y desempeño, están buscando afanosamente los recursos para que el año entrante pueda tener doscientos mil estudiantes; creo que eso sería un gran paso, y es bueno también repetir lo que ha dicho el Gobierno sobre el tema ser Pilo Paga. El Presidente Duque ha dicho no se preocupen los estudiantes que están en ese acuerdo que a ellos se les va a respetar, son más o menos cuarenta y dos mil cuestan por año, ochocientos mil millones; creo que este año tenían un presupuesto de 857 mil millones, pero se va a buscar que la ampliación sea por esos acuerdos de gratuidad en la matrícula y desempeño, y también con la posibilidad de que otras universidades, las que puedan por sus ingresos, contribuyan a esa gratuidad.

Nosotros confiamos que el presupuesto que viene para debate final a la Plenaria pueda traer para estos efectos sociales tan importantes un presupuesto superior en mínimo 400 mil millones al que se aprobó en las comisiones, pero también el Presidente Duque está en el tema del aumento de los recursos de Ciencia y Tecnología y darle una gran prioridad a la universidad colombiana en esa materia.

Señor Presidente, voy a leer una cifra muy importante que ilustra también esfuerzos de la universidad pública, y que hay que premiar esos esfuerzos, por ejemplo, de la Universidad de Antioquia de donde yo soy egresado, tiene 38 mil estudiantes, saben ustedes cuántos hay con

gratuidad, el 53%, los recursos propios diferentes a matrícula representan un 55%, la universidad se ha convertido en gran consultora de proyectos del departamento, de la empresa privada de los municipios; creo que la universidad pública colombiana puede tomar estos ejemplos para hacer ese gran esfuerzo.

Y decía, los estudiantes traían una gran preocupación también sobre el tema de las instalaciones locativas, yo compartiría esa preocupación, creo que el nuevo Gobierno va a tener que hacer un esfuerzo muy grande para un recurso extraordinario solamente para actualizar las instalaciones locativas de las universidades públicas colombianas que exigen una gran dotación en todo lo que es la posibilidad de la enseñanza virtual.

Tengan la confianza estudiantes y profesores que tienen un Gobierno con el cual estar dialogando, que está haciendo un gran esfuerzo, que lo va a seguir haciendo, que les va a responder y bien. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Abella Esquivel:

Muchas gracias, Presidente, voy a hacer solamente una cuestión muy sencilla, en la Universidad de Pamplona se han realizado despedidas de trabajadores para remplazarlos por personas nuevas, yo le pido desde aquí al Rector de la Universidad de Pamplona que los restituya, y dos, señor Presidente, se necesitan 500 mil millones para terminar el año y yo sí creo que hay necesidad de que el Gobierno busque la plata para dárselos y le quiero decir a un Senador que ha dicho que de dónde sacamos, lo de los misiles lo puede leer en el documento de Planeación Nacional en la página 69, segunda estrofa, y si no tiene yo se lo doy con mucho gusto, doctor Lemus. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Muchas gracias, Presidente, yo quiero dejar constancia en la Plenaria de hoy sobre la gravedad de la situación de Medimás y la suerte de los más de 4 millones de usuarios de Cafesalud; en primer lugar, queremos claridad de los entes de control y los responsables de la venta de Cafesalud. Resulta muy preocupante la información suministrada por la Procuraduría General de la Nación, la cual

refleja que los incumplimientos económicos de Medimás ascenderían a más de 125 mil millones de pesos sin contar intereses de mora.

En mi condición de médico quiero resaltar la importancia de que las entidades a cargo de este problema a ver, el Ministerio de Salud, la Superintendencia de Salud, entre otras, le den claridad al país sobre las rutas a tomar para solventar esta grave crisis, teniendo a los usuarios y pacientes como absoluta prioridad. En este sentido quiero dejar constancia ante la Plenaria que desde hace varias semanas cité a un debate de control político para tratar la crisis de Medimás y exigir a los responsables rendir cuenta ante el Congreso y el país.

Por último, no podemos olvidar que lo más importante es que el derecho a la salud y el acceso a la prestación del mismo sean garantizados de forma efectiva para todos los usuarios de Cafesalud. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Palabras del honorable Senador Horacio José Serpa Moncada.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Presidente, muy corto, me voy a permitir leer una constancia acerca de la violación de los derechos de nuestros niños en el Centro de Reclusión El Redentor. Presidente, colegas, los menores de edad son sujetos de especial protección constitucional, cuyos derechos fundamentales deben ser asegurados por el Estado y por la sociedad, cualquier tipo de pena que suponga un trato indigno es contrario a nuestro ordenamiento constitucional y legal; por tanto, rechazo de manera categórica la violación de los derechos de nuestros jóvenes.

Lo que pasó hace un par de días en el Centro de Reclusión El Redentor, es apenas una muestra de la realidad lamentable que vive nuestro sistema carcelario y penitenciario; el fracaso de la justicia juvenil se demuestra en que hoy estamos enfocados en atender los problemas de cupos y de fugas y deberíamos perseguir los fines de rehabilitación, resocialización, reincorporación a la sociedad productiva; que este sea el momento, Honorables Senadores, de abrir la discusión sobre la forma en que las instituciones del Estado encargadas de la protección de menores abarcan el fenómeno de la criminalidad y la responsabilidad. Mil gracias, Presidente.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de Ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 16

Por el No: 48

Total: 64 Votos

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador
Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto
de ley número 127 de 2017 Senado**

por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el Sí**

Agudelo Zapata Iván Darío
Andrade de Osso Esperanza
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Bolívar Moreno Gustavo
Castilla Salazar Jesús Alberto
Gallo Cubillos Julián
Holguín Moreno Paola Andrea
Lobo Silva Griselda
López Maya Alexander
Robledo Castillo Jorge Enrique
Simanca Herrera Victoria Sandino
Tamayo Pérez Jonatan

Torres Victoria Pablo Catatumbo
Valencia Medina Feliciano
Villalba Mosquera Rodrigo
09. X. 2018

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador
Fernando Nicolás Araújo Rumié al Proyecto
de ley número 127 de 2017 Senado**

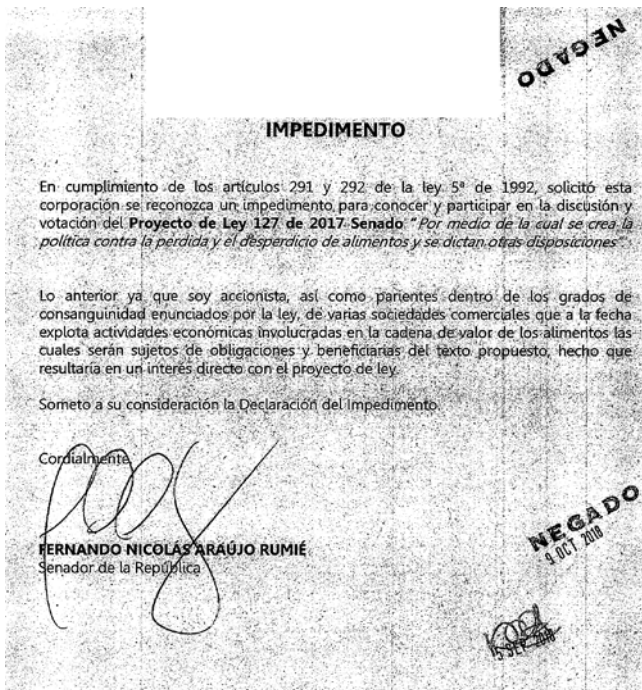
por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el No**

Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Saleme Fabio Raúl
Barreto Castillo Miguel Ángel
Besaile Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Castro Córdoba Juan Luis
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gómez Gómez Pedro Leonidas
González Rodríguez Amanda Rocío
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lemos Uribe Juan Felipe
Lizarazo Cubillos Aydeé
Lobo Chinchilla Didier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Peña José Ritter
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Macías Tovar Ernesto
Marulanda Gómez Luis Iván
Meisel Vergara Carlos Manuel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
Ortega Narváez Temístocles
Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Rodrigue González John Milton
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 09. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado

y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 44

Total: 57 Votos

**Votación nominal al impedimento
 presentado por el honorable Senador
 Alejandro Corrales Escobar al Proyecto de ley
 número 127 de 2017 Senado**

*por medio de la cual se crea la política contra
 la pérdida y el desperdicio de alimentos y se
 dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 Villalba Mosquera Rodrigo
 09. X. 2018

**Votación nominal al impedimento
 presentado por el honorable Senador
 Alejandro Corrales Escobar al Proyecto de ley
 número 127 de 2017 Senado**

*por medio de la cual se crea la política contra
 la pérdida y el desperdicio de alimentos y se
 dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Besaile Fayad John Moisés
 Castañeda Gómez Ana María

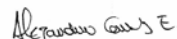
Castellanos Ema Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cristo Bustos Andrés
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Romero Soto Mila Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Tamayo Pérez Jonatan
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 09. X. 2018.


En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado.

IMPEDIMENTO

NEGADO
9 OCT 2018

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley número 127 de 2017, por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones. Con el fin de evitar un posible conflicto de interés, toda vez mi actividad privada esta enfocada en el cultivo de café y plátano, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992.


 Alejandro Corrales
 Senador de la República
 Centro Democrático


 9-29-2018

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 44

Total: 57 Votos

**Votación nominal al impedimento
 presentado por el honorable Senador Carlos
 Manuel Meisel Vergara al Proyecto de ley
 número 127 de 2017 Senado**

por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo Zapata Iván Darío
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto

Gallo Cubillos Julián
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Medina Feliciano
 09. X. 2018

**Votación nominal al impedimento
 presentado por el honorable Senador Carlos
 Manuel Meisel Vergara al Proyecto de ley
 número 127 de 2017 Senado**

*por medio de la cual se crea la política contra
 la pérdida y el desperdicio de alimentos y se
 dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade de Osso Esperanza
 Besaile Fayad John Moisés
 Castaño Pérez Alberto
 Castellanos Ema Claudia
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Oyuela José Luis
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia González Santiago
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zambrano Erazo Béner León
 09. X. 2018

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado.



La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el

honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 25

Por el No: 32

Total: 57 Votos

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador Nicolás
Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 127
de 2017 Senado**

*por medio de la cual se crea la política contra
la pérdida y el desperdicio de alimentos y se
dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Amín Saleme Fabio Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Bolívar Moreno Gustavo
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
Lobo Silva Griselda
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez González John Milton
Serpa Moncada Horacio José
Simanca Herrera Victoria Sandino
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Medina Feliciano
Velasco Ocampo Gabriel Jaime
Villalba Mosquera Rodrigo
09. X. 2018

**Votación nominal al impedimento
presentado por el honorable Senador Nicolás
Pérez Vásquez al Proyecto de ley número 127
de 2017 Senado**

*por medio de la cual se crea la política contra
la pérdida y el desperdicio de alimentos y se
dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Villa Richard Alfonso
Andrade de Osso Esperanza
Barreto Castillo Miguel Ángel
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Enríquez Maya Carlos Eduardo
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gómez Gómez Pedro Leonidas
González Rodríguez Amanda Rocío
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
López Peña José Ritter
Lozano Correa Angélica Lizbeth
Macías Tovar Ernesto
Marulanda Gómez Luis Iván
Ortega Narváez Temístocles
Pacheco Cuello Eduardo Emilio
Palchucan Chingal Manuel Bitervo
Pérez Oyuela José Luis
Polo Narváez José Aulo
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Romero Soto Mila Patricia
Sanguino Páez Antonio Eresmid
Tamayo Pérez Jonatan
Trujillo González Carlos Andrés
Valencia González Santiago
Velasco Chaves Luis Fernando
Zabaraín Guevara Antonio Luis
09. X. 2018


En consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el honorable Senador Nicolás Pérez Vásquez, al Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado.

IMPEDIMENTO

NEGADO
9 OCT 2018

De conformidad a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992 me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 127 de 2017 Senado "Por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que realizo actividades relacionadas con la producción y comercialización de alimentos.



NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador
Centro Democrático

9 OCT 2018

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias, señor Presidente, buenas noches Honorables Senadores, en el día de hoy vamos a discutir el Proyecto de ley número 127 del 2017, *por medio del cual se crea la política contra la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones*. Este proyecto ya fue estudiado en la Comisión Séptima Constitucional, en dos ocasiones se ha aprobado esta iniciativa y en la Plenaria del Senado también, pero desafortunadamente por tiempos de ley se tuvo que retirar, porque no daban los tiempos para que se aprobaran en los otros debates sucesivamente.

Los autores de este proyecto, es la doctora Maritza Martínez, el doctor Honorio Henríquez Pinedo, y Eduardo Pulgar; este proyecto ya fue discutido y aprobado en la Comisión Séptima por segunda vez, consta de 19 artículos y lo que se está buscando con esta iniciativa es que los desperdicios de alimentos que en Colombia son 10 millones de toneladas desperdiciadas al año, que con eso podía alimentar aproximadamente 8 millones de personas, no se sigan desperdiciando. La propuesta nuestra es que las grandes cadenas de supermercados le donen al Bienestar Familiar estos alimentos para que, en vez de desperdiciar todas estas cadenas de alimentos, estos alimentos cuando ya están próximos a vencerse, le demos una fecha límite por lo menos entre 8 y 10 días antes de que llegue la fecha de vencimiento y

podamos a través de todas las regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar entregarle estos alimentos a los niños más pobres de Colombia, a las madres lactantes de esta forma podríamos conseguir que las personas que hoy se levantan y se acuestan sin un solo alimento al día seguro, por lo menos con esta iniciativa podríamos darle la posibilidad de que ningún colombiano se acostara sin tener por lo menos un alimento seguro en Colombia.

Esta iniciativa la FAO, la ha respaldado en algunos países como Chile, Argentina y en Francia ya se está aplicando esta normatividad, en Chile y en Argentina porque cuando empezamos a discutir este proyecto la FAO, lo presentó como un modelo para la pobreza absoluta de estos países; desafortunadamente esta iniciativa no se pudo sacar adelante en su momento, pero por eso hoy le estoy pidiendo a esta Plenaria del Senado de la República que acompañen esta iniciativa que es importante para la gente más necesitada del país.

El objeto es crear la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos, estableciendo medidas para reducir estos fenómenos, contribuyendo al desarrollo sostenible desde la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico; promoviendo una vida digna para todos los habitantes. Yo creo, señor Presidente, que con estos problemas que tenemos en La Guajira, en el Magdalena y todas partes del país, esto podría ser una ley que resulte como un amortiguador social para repito esta gente que no tiene un solo alimento al día seguro.

Yo quiero invitar a la Plenaria del Senado de la República a que acompañen esta iniciativa que bajo cualquier óptica nos muestra que es una iniciativa sensible que va dirigida a todo el tema de la pobreza absoluta en Colombia. En este momento antes de que iniciara la exposición veíamos cómo unos jóvenes universitarios venían a tocar las puertas del Congreso de la República, para que las universidades públicas, donde estudian los niños o los jóvenes de escasos recursos en Colombia, no sean olvidadas; hoy el presupuesto nacional que se está discutiendo tiene 41 billones de pesos en Inversión en educación. Este tema lo ato a esta iniciativa porque muchos jóvenes, muchos niños en Colombia no tienen la posibilidad de mantener una vida tranquila teniendo sus alimentos. Los beneficiarios de los cuales habla este proyecto son las madres lactantes, los de la tercera edad y los niños de extrema pobreza; así va dirigido el proyecto de ley.

Bueno, esta política contra la pérdida de desperdicio de alimentos estará a cargo de la Comisión Interseccional de Seguridad Alimenticia y Nutricional. El objetivo principal es configurar

medidas comprensivas e integrales que permitan evitar la pérdida de desperdicio de alimentos. El objeto específico es contribuir al derecho humano de la seguridad alimentaria, impulsar estrategias destinadas a garantizar la eficiencia de la cadena de suministro de alimento, garantizar que todos los actores intervinientes en la cadena de suministro de alimentos (con especial énfasis en los campesinos, las mujeres y los pequeños productores) sean beneficiarios de la política de reducción de la pérdida de desperdicios de alimentos.

Señor Presidente, Colombia es un país que tiene muchos problemas. Hoy que estamos discutiendo el presupuesto nacional, nos damos cuenta de que hay carencias en muchos aspectos, la salud, que mañana empezamos a discutir el tema de la ley de punto final, en la Comisión Séptima debe entre 11 y 15 billones de pesos los estudiantes también están pidiendo recursos para las universidades privadas. En síntesis hay un déficit bien grande entre lo que aspira a tener la gente, en cada vigencia que nosotros aprobamos en el Presupuesto Nacional, y yo creo y estoy convencido de que este proyecto es de suma importancia y ayudaría a aliviar a la gente más pobre de Colombia. Solicito con todo respeto señor Presidente si ningún otro ponente va a intervenir, someta a consideración el proyecto de ley, señor Presidente muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Señor Presidente, muchas gracias. Nadie podría estar en desacuerdo con este proyecto. Simplemente, quisiera dejar de presente de pronto algún riesgo que pudiera existir. Aunque uno sabe que en este país no hay la cultura de la demanda, pero sí les puedo contar una anécdota muy rápida que sucedió en Estados Unidos, y es que en los restaurantes también hacían esto con los *homeless* (que llaman allá), y de repente en un día se enfermó uno y vinieron demandas millonarias, se aquí no va a pesar, pero sí tener en cuenta que esos alimentos, o cuál va a ser el mecanismo para certificar que no estén pasados, que no le vayan a causar un daño a la salud de las personas que ya de por sí ya están en estado de indefensión. Era simplemente esto; obviamente, vamos a votar en favor de esta iniciativa, porque se necesita.

Pero tener en cuenta que no vayan a ser alimentos con fechas vencidas porque ya lo que supone ahí es un riesgo para la salud y lo que haríamos era empeorar el problema por la; yo sé que hay una bondad es esto, pero hay que hacer las cosas bien, si las queremos hacer muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre Segundo Debate

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, este proyecto me parece muy importante, Colombia tiene hoy cerca de 3 millones de colombianos que están con riesgo de inseguridad alimentaria y adicionalmente como lo dijo el señor ponente se pierden al año alrededor de 9.5 millones de toneladas de alimentos de las cuales el 58% son frutas y verduras y cerca el 49% raíces y tubérculos.

A todas luces es un proyecto importante, yo tengo unas reflexiones sobre el proyecto que quiero hacer. La primera reflexión que quiero hacer es que cuando uno mira el articulado como, por ejemplo, el artículo 8° de proyecto no es obligatorio entregar, fíjense ustedes el proyecto lo que busca es que no se desperdicien los alimentos, sino que se entregue a unas instituciones, y comparto con el Senador Bolívar siempre y cuando estén en condiciones adecuadas para el consumo, pero Senador Pulgar fíjese usted que dice, se podrá entregar, no hacemos nada se vuelve un saludo bandera. Entonces, el articulado, el articulado todo es optativo, no obligatorio, entonces se pierde el espíritu el proyecto por eso unas de mis primeras propuestas es que no sea optativo sino que sea obligatorio el tema.

El segundo comentario como en el artículo 10, en el artículo 10 sí exige que quienes se dediquen a la producción y comercialización de alimentos aptos para el consumo animal se beneficien de unos incentivos tributarios, pero no así para el consumo humano, por qué, porque sí hay incentivos para aquellos que entreguen los alimentos para el consumo animal pero no para el consumo humano absurdo. Entonces si estamos diciendo que hay inseguridad alimentaria en un grupo cercano a los 3 millones de colombianos, si estamos diciendo que hay desnutrición crónica en alrededor el 6.8% de los colombianos, entonces estamos haciendo, dando incentivos para el consumo animal pero no para el consumo humano, mi segunda reflexión.

Mi tercera reflexión tiene que ver con el sistema de información, hoy todas las entidades que prestan servicios públicos reportan al SUI (que es el Sistema de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos), tienen el reporte completo de qué recogen y qué no recogen incluso en basuras, porque acuérdense de que los servicios de recolección de basuras están regulados, vigilados por la Superintendencia de Servicios Públicos. Extraño que el proyecto de ley no contemple el tema. Por eso yo radiqué una proposición, porque lo primero que debe haber en el sistema de información antes de poner al DANE a que haga una recolección de información es hacer el uso de la información que exige hoy la Superintendencia de Servicios Públicos a través de SUI.

Entonces tenemos que pensar cómo optimizamos esos recursos que ya están y que nos pueden decir qué están recogiendo en materia de desperdicios y cuánto de ello puede ser utilizada para el aprovechamiento en las diferentes circunstancias, si es de consumo humano, o si es de consumo animal. Entonces Presidente, a mí me parece fundamental el proyecto. Yo radiqué la proposición al artículo 14 y tengo esas dos observaciones al artículo 8° y al artículo 10 que le pediría al señor ponente que las tome en consideración para la coherencia del proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Quiero aclararle a la Plenaria y pedirles el favor de que nos ayuden a hacer el trabajo bien hecho. Tenemos proposiciones en 7 artículos, sí hay más proposiciones nos lo dicen, tenemos, me informa la Secretaría señor ponente que tenemos proposiciones para los artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 11, 14 y 17, si hay discusión sobre los artículos la abrimos, me dice el Senador que tiene para el 6°, Senador coordinador de ponentes ¿cuántos artículos definitivamente tenemos?, proposiciones para qué artículos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Senadora Guerra, me parece excelente su acotación, aquí lo que queremos es que este proyecto se enriquezca. Ojalá todas las propuestas sean positivas o propositivas, para sacar este proyecto y garantizarles una buena alimentación a los pobres de Colombia.

Yo estoy de acuerdo también con el Senador en la preocupación de que esos alimentos tengan unas fechas específicas, se retiren con anticipación para que nadie tenga problemas de intoxicación y con tiempo podamos suministrar esos alimentos, bienvenidas todas estas propuestas para enriquecer este proyecto que solo es para darle la mano a la gente más pobre de Colombia.

La Presidencia manifiesta:

A ver mire, para claridad entonces vamos a hacer lo siguiente, pregunto a la Plenaria si quiere que votemos en bloque los artículos que no tienen proposición por favor.

El Secretario Informa:

Sí lo quiere, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces vamos a votar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 10, 12, 13, 15, 16, 18, y 19. Si hay proposiciones o hay objeción sobre los artículos que acabamos de señalar doy la palabra; de lo contrario votémoslos en bloque. Por eso ya le preguntamos Senadora a la Plenaria si aceptó o aprobó votar en bloque los artículos que mencionamos. Senador ¿tiene objeción sobre algunos de los artículos? Senador Pacheco.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco:

Señor Presidente, en el 1 yo tengo una modificación.

La Presidencia manifiesta:

En el artículo 19.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco:

En el uno.

La Presidencia manifiesta:

Entonces excluimos, excluimos los siguientes, 6, perdón 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 17, y 19, ¿correcto?

El Secretario informa:

No, es el uno, es el uno, señor Presidente, no el 19.

La Presidencia manifiesta:

Ah, el uno, uno, uno, no en 5 hay proposiciones perdón, es que hay proposiciones de varios Senadores, si usted tiene para solamente una esa la mencionamos; entonces señor Secretario ¿qué artículos vamos a votar?

El Secretario informa:

Vamos a votar 10 artículos.

La Presidencia manifiesta:

¿Cuáles?

El Secretario informa:

Son los siguientes: el 2, el 3, el 4, el 10, el 12, el 13, el 10, el 10 también está excluido señor Presidente, entonces el 1, perdón el 2, 3, 4, el 12, el 13, el 15, el 16, el 18 y el 19; señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado como viene en la ponencia del proyecto: 1, 2, 3, 4, 10, 12, 13, 15, 16, 18, y 19, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Palabras del honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

Muchas gracias, señor Presidente, la proposición modificativa que a continuación presento, tiene que ver una sola palabra o un solo verbo que está incluido en el artículo número uno, que es objeto del proyecto pensaríamos y la propuesta que traemos es la siguiente: objeto voy a hablar del literal 2, para economizar y en el 2 en vez de tener palabra transformar, sería alimentos procesadores, o sea, procesadores en vez de transformadores, por qué de la proposición, toda vez que en la expresión procesadores se encuentra procesamiento, elaboración y transformación del mismo producto, de ahí porque se más viable y abarca todo el concepto de lo que quiere realmente contener el articulado.

La Presidencia manifiesta:

¿Esta presentada la proposición?

El Secretario Informa:

Sí, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces abrimos la discusión del artículo primero con la proposición que acaba de presentar o exponer el Senador Pacheco, se abre la discusión, tiene la palabra el Senador Juan Felipe Lemus.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemus:

Observo que hay varias proposiciones a varios artículos, no veo claridad si esas proposiciones han sido concertadas con el coordinador ponente, si tienen aval o si no tienen aval. Por favor denos la claridad respecto a ese tema o sino por favor, le solicito comedidamente nombre una comisión para que el coordinador ponente se siente

con quienes han presentado proposiciones al articulado, las revisen, las concerten y las planteen a esta Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, la proposición del Senador Pacheco plantea si bien entendí modificar un verbo, que yo creo que podría discutirse aquí, Senador Samy Merheg está pidiendo la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidente, básicamente en el mismo sentido del Senador Juan Felipe Lemus, yo creo que no hay un solo Senador en esta Plenaria que no quiera acompañar este proyecto, pero sí me preocupa que apenas ahora estemos conociendo las proposiciones o que el ponente esté conociendo las proposiciones, y yo le recomiendo al ponente que se siente y revise cada una de esas proposiciones, que todas van en sentido de ayudarle al proyecto, todas van en sentido de mejorar la presentación del proyecto, un proyecto al que obviamente el Senador Pulgar le ha trabajado muchísimo y que ha hecho un esfuerzo muy grande para comparar cuáles son realidades de este tipo de sistemas en otros países para implementarlo aquí en Colombia; darle la posibilidad de que revise las proposiciones y avale las que crea que debe avalar y ya traiga un resumen a esta Plenaria para que podamos votarlo todo en bloque, que yo creo que es como el sentir de todos mis colegas. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente, señor Presidente yo creo que el artículo que quiere modificar el verbo debemos votarlo y hacerle la modificación y todas las proposiciones leerlas, sentarnos con los asesores, recogerlas y en el próximo, si en la próxima sesión sacar el debate, o sea aquí no hay ningún problema, lo mejor es sacar el proyecto que le sirva a la gente, a mí no me interesa ser egoísta ni aquí nadie quiere, tiene la última palabra, todos debemos participar en que este proyecto salga de la mejor forma.

Muchísimas gracias señor Presidente, sí me gustaría votar la modificación del Honorable Senador que propuso cambiar un verbo el doctor Pacheco.

La Presidencia manifiesta:

A ver Senador Pulgar, usted está proponiendo aplazar la aprobación o la discusión del proyecto, entonces yo le sugiero si esa es la propuesta pues que venga el proyecto completo con todas las modificaciones ya concertadas; sin embargo, me están pidiendo varios Senadores la palabra y quiero dar esa oportunidad, permítame Senador ponente y usted cierra después de todo este, después de que varios Senadores intervengan, Senador Honorio Henríquez quien también es ponente del proyecto, tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, muchas gracias mire, el sentido, me puede corregir mi colega y ponente coordinador Eduardo Pulgar, es que votemos los artículos que no tienen proposición y donde existe proposición usted designe la comisión, entonces se crea en los que no se ha votado la subcomisión para que en la siguiente sesión los traigamos todos unificados y yo creo que estamos todos de acuerdo, cada uno quiere aportar, y es beneficioso para el proyecto. En ese sentido yo creo que es que debemos proceder Presidente y a lugar esa recomendación del Senador Pulgar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, este, este es un proyecto de ley muy interesante, muy importante, las proposiciones que están sobre la mesa seguramente intentan mejorar en algunos detalles el proyecto, que no son detalles complicados por lo menos en mi caso una proposición que tengo para modificar un breve detalle del proyecto no tiene la mayor transcendencia. La verdad es que esas proposiciones las presentamos hace tiempos y nunca se nos llamó a hacer esa conciliación o hacer esa explicación, y este proyecto se ha aplazado varias veces y parecería entonces que inútilmente lo estamos otra vez aplazando. Yo le pediría al Senador ponente, al señor Presidente de la Corporación que nos permita evacuar el proyecto y sacar adelante esos detalles que son absolutamente positivos, todos constructivos e irrelevantes. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, un saludo para usted y para todos los compañeros. Yo quería poner un poco y no quería desaprovechar la oportunidad antes de que se siguiera votando, para poner un poco en contexto el proyecto. Si ustedes ven quiénes estamos de autores y me incluyo, soy autor,

coautor de este proyecto, lo firmé cuando estaba de representante a la Cámara, si ustedes se fijan hay multiplicidad de partidos que participaron en la elaboración del proyecto, ¿por qué?, porque precisamente eso era lo que pretendíamos, que esto no fuera un proyecto de un solo partido político, sino que realmente fuera un proyecto de todo el Congreso de la República.

De manera que me anima y me alegra mucho ver el ánimo propositivo que tienen los compañeros de todas las bancadas y el ánimo de sacar adelante este proyecto. Que además les cuento, lo hemos venido trabajando, lo hemos venido trabajando con las asociaciones de bancos de alimentos, con los bancos de alimentos, lo venimos trabajando ya hace varios años. En el periodo pasado del Congreso no pudimos avanzar más por temas de *fast track* que ustedes lo saben, tenían prelación en el orden del día, pero creo que hay una muy buena posibilidad de sacarlo ojalá muy pronto del Senado para que pueda ser discutido en la Cámara y por lo tanto ser ley de la República.

Básicamente tiene allí y estoy de acuerdo con el Senador Marulanda, seguramente todo será propositivo, pero básicamente lo que hay allí es incentivos para la donación de alimentos, que se proteja en toda la cadena de manejo el manejo de los alimentos, y yo Senador Pacheco miraría muy bien el tema de cambiar el verbo porque no sé si procesar porque hay procesamiento de alimentos sea mucho más restrictivo que la transformación porque no toda transformación de alimentos es un procesamiento de alimentos.

De manera que si se habla de transformación tiene incluye todo el manejo de los alimentos y no solamente la transformación; sin embargo, por supuesto bienvenido, o lo que se puede hacer más bien es incluirle otro verbo y dejar transformación e Incluir procesamiento porque también hay procesamiento de alimentos.

De manera que yo lo que veo es que hay muy buen ánimo y que, por supuesto este es un buen proyecto, además yo quería contarles a los compañeros del Partido Liberal que el doctor Simón Gaviria siendo director de Planeación dijo que este era tal vez uno de los mejores proyectos que se habían presentado en el Congreso y que él lamentaba mucho que no se hubiese podido aprobar. De manera que, si se decide aplazar, hacer solo un Informe de conciliación donde se incluyan todas las proposiciones, creo que está bien, se ha utilizado antes, eso sí con el compromiso como lo dice el Senador Marulanda de que no lo aplacemos más, que realmente lo podamos aprobar en esta o en la próxima sesión y que tengamos un gran producto para entregarle al país de parte de todo el

Congreso en contra del desperdicio de alimentos.
Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aida Yolanda Avella Esquivel:

Gracias Presidente. Yo creo que de todas maneras tiene un articulado bastante bueno y seguramente que va a ser aprobado, pero señor Presidente yo quisiera hacer una anotación, realmente la pobreza, la miseria, la falta de alimentos, es por la falta también de tierra de muchísima gente que no tiene absolutamente nada.

Yo no sé si cabe un artículo de pronto en este proyecto y es que a los que les sobre un poco de tierra, la distribuyan a la gente que no tiene y si no tiene fecha de vencimiento pues mucho mejor, porque yo sí creo señor Presidente, el problema en este país realmente es que la tierra está muy mal distribuida y por eso la gente pues no tiene donde sembrar nada, no tiene una gallina, no tiene nada, pero yo sí creo señor presidente, voy a por supuesto aprobar el proyecto, pero creo señor presidente que aquí vamos a tener que dar una discusión mucho más de fondo y los autores del proyecto pues yo no sé, la tenencia de la tierra también hay que verla y uno de los factores por los cuales la gente realmente por ejemplo en la Guajira, en otras partes porque no tienen un metro de tierra.

Entonces al doctor Pulgar pues le dejo esa inquietud y miremos a ver si la tierra también se puede distribuir. Gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Si quiero hacerle notar a la plenaria de la corporación que hace ya varias horas presenté una proposición para que se decidiera por parte de la plenaria, si se hacía o no la moción de censura al doctor Alberto Carrasquilla; cambiando la decisión tomada por la mesa directiva, bueno y estamos ya a estas horas y el Presidente no ha tomado, o sea, no ha movido un dedo para que esa decisión se tome. Eso es irreglamentario doctor Macías, yo le quiero insistir a usted en esta idea. Usted puede ser el Presidente de la corporación, pero eso no lo autoriza para hacer cualquier cosa que a usted se le ocurra, aquí hay unas normas y unos criterios mínimos que debe definir. Una moción de censura es una cosa seria, que debe tramitarse con seriedad; entonces esto no puede ser que casi que hay que suplicarle a usted, para que se acomode o se ajuste a las normas de las que estamos hablando.

Hace ya por lo menos 3 horas le planteé ese tema y es evidente que usted no quiere hacer la proposición. Entonces yo me doy por enterado de que usted no la va a hacer y entonces dejamos las cosas de ese tamaño y dejo la constancia ante la plenaria de que el señor Presidente vuelve y procede violando las normas que juró cumplir.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador me obliga usted a hacer nuevamente la aclaración. Puse en consideración el orden del día. Nadie pidió modificación del orden del día, en el orden del día está establecido el punto y proposiciones y no hemos llegado a ese punto. Dejo esa claridad, no hubo ninguna propuesta ni solicitud de modificación del orden del día, luego el punto de proposiciones todavía no ha llegado.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Senador, señor Presidente perdón. Hemos pueblos indígenas y organización, pueblos afros, organizaciones campesinas que venimos avanzando en consolidar el derecho a la alimentación como un derecho humano, venimos avanzando en la constitución de propuestas de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria, venimos definiendo una cantidad de modelos productivos para atender a la población.

De primera mano este proyecto es muy interesante para el aprovechamiento de los alimentos en términos de mejorar la nutrición de la población que seguramente irá a ser beneficiaria, pero solo se circunscribe en ese campo de la nutrición y la seguridad alimentaria y deja de lado conceptos como el derecho humano a la alimentación y la soberanía alimentaria que muchos venimos trabajando.

Así que proponemos nosotros que en las medidas y sanciones que propone el proyecto de ley, debería contar este con un enfoque diferencial que distinga las economías campesinas y comunitarias de la agroindustria y los productos que ella genera. Esto lo digo porque de todas formas la población nuestra se irá a ver inmersa y cobijada con este proyecto de ley como política pública y por eso queremos que nos permita si se posterga esta iniciativa de ley que nos permita la redacción para manifestar nosotros que se contemple el enfoque diferencial para el caso de los pueblos étnicos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Presidente. Por supuesto donar mi voz de apoyo a este proyecto de ley tan importante acá conversando con el ponente Eduardo Pulgar,

manifestaba la intención de que se mejorara sustancialmente en varios aspectos. Ya hay radicadas varias proposiciones señor Presidente y voy a radicar dos o tres más en el siguiente sentido:

La primera que en el párrafo primero del numeral 5 del artículo 11, queden incluidos los 6 meses para que la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) sea quien implemente la política pública integral que permita disminuir las pérdidas y desperdicios de alimentos. Como está la ponencia y el proyecto lo contienen al artículo séptimo y lo deja en un año y no dice que entidad del Gobierno es la responsable de asumir este reto; de manera que, si no le colocamos de entrada un responsable que no sea a un niño sino a 6 meses, pues esta ley corre el riesgo de que quede sin cumplirse.

El otro artículo importante me parece compañeros, es el 17 en el sentido del artículo 17 ya lo encontré, las sanciones, aquí se las deja a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Doctor Eduardo Pulgar señor ponente, ¿usted se imagina la DIAN persiguiendo los desperdicios en todos los municipios de Colombia y tratando de sancionar? Yo creo que esa no es la función de la DIAN; esta proposición que presentaré presidente, tiene como objetivo que los responsables de la sanción y el seguimiento al cumplimiento sean los señores alcaldes municipales. Yo creo que allí van a encontrar ellos los alcaldes un filón importante de política pública, comoquiera que tiene la inmediatez en todo el territorio nacional.

Esas son las dos proposiciones que vamos a presentar señor Presidente y me uno al ponente para que sumen todas las proposiciones y podamos debatirlas completas en la próxima sesión muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente, hemos estado hablando con todas las bancadas y todos quieren que el proyecto salga adelante en el día de hoy, la verdad es que esta iniciativa cuando se estudió en la vigencia anterior se hundió por términos, entonces si tenemos la paciencia y nos dedicamos a modificar artículo por artículo yo creo que podemos terminar en el día de hoy sacando la iniciativa y mejorando todo lo que haya que mejorar; a mí me parece excelente que todos participemos y mejoremos la situación del proyecto frente a su aprobación. Entonces señor presidente yo creo que ya aprobamos 10 artículos, quedan 9, vamos a discutir artículo por artículo y los vamos modificando y los vamos aprobando uno por uno.

La Presidencia manifiesta:

El Coordinador de ponentes ha propuesto que es lo que debemos hacer, yo creo, para sacar el

proyecto hoy adelante, que ya tenemos 10 artículos aprobados y entonces discutamos artículo por artículo con sus respectivas proposiciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Señor Presidente muchas gracias.

Yo quisiera muy respetuosamente proponerle al señor coordinador de ponentes y a los ponentes que a fin de hacer un trabajo en este proyecto, que por supuesto es de mucho interés, dada la condición de inseguridad alimentaria de muchos colombianos y no correr el riesgo de incurrir en algún elemento que fuera a generar nulidad, aquí estamos hablando de temas de propiedad privada, así sean unos simples alimentos de cualquier persona o cualquier establecimiento, a fin de no incurrir en un riesgo de esa naturaleza y llevar al traste el proyecto; que más bien el coordinador de ponentes permita que se reúna con los ponentes y con quienes aquí han hecho una serie de proposiciones en unos artículos, para que analicen bien el tema, lo conceden y traigamos aquí ya un proyecto mucho más elaborado, mucho más elaborado, mucho más decantado.

Me temo que va a ser muy difícil la discusión de artículo por artículo, yo tengo, particularmente, una serie de cuestionamientos de carácter jurídico que me parece que son muy serios y, repito, pueden llevar al traste el proyecto, y parece que no vale la pena correr ese riesgo y más bien esperemos un poco más, 8 días más, trabajamos en estos días sobre el tema y aseguramos un proyecto que de verdad es muy importante, pero que por tener elementos que tocan con propiedad privada y con tributación pueden correr grave riesgo de incurrir en vicios de inconstitucionalidad. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente. Pues no sé si la decisión de la plenaria es la discusión artículo por artículo, es la intención que vio manifiesta el coordinador ponente, digamos, yo simplemente quería manifestar, en torno a la modificación que se plantea en el artículo primero, tengo unas proposiciones por hacer en otros artículos, pero esas me las reservo para cuando lleguen al momento de cada una de ellas y, es la claridad frente a la palabra o el verbo que se planteaba utilizar, yo creo que el Senador Valencia claramente lo explicó, de procesamiento, y eso excluiría a las verduras y a las frutas y creo que son fundamentales, y uno de los productos que son más percederos

y que se pierden o se desperdician más en, digamos, en los establecimientos de comercio, en los supermercados o donde se pueda generar esta actividad. Entonces, pues yo sugeriría no presentar esa proposición, para seguir avanzando en los otros, en el resto del articulado. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente, el doctor Temístocles del Partido Cambio Radical ha esbozado una posición pero, Senador, aquí todos los Senadores de las distintas bancadas me han solicitado, yo también quería hacerlo como usted lo está proponiendo, pero todos los Senadores me han solicitado que estudiemos artículo por artículo y vayamos mejorando el proyecto y, yo creo que apenas es el segundo debate, en el tercer debate si hay que hacerle una modificación jurídica, se la hacemos; yo creo que podemos seguir estudiando el proyecto del día de hoy para el tercer debate, si hay alguna duda pues en Cámara de Representantes podemos hacer cualquier modificación que quede pendiente. Entonces, señores Senadores, señor Secretario qué artículos quedaron pendientes, para que vayamos uno a uno.

El Secretario informa:

Señor Presidente, en el primer artículo el Senador Polo ya lo explicó, es el cambio de un verbo únicamente.

La Presidencia manifiesta:

Abrimos la discusión del artículo 1° del proyecto. Hay una proposición del Senador Pacheco que busca cambiar un verbo, ¿de qué se trata, señor Secretario, el verbo que se pretende cambiar para la discusión del artículo?

El Secretario informa:

Dice, es *procesadores* por *transformadores*. ¿Es así honorable Senador? Así es, y están de acuerdo.

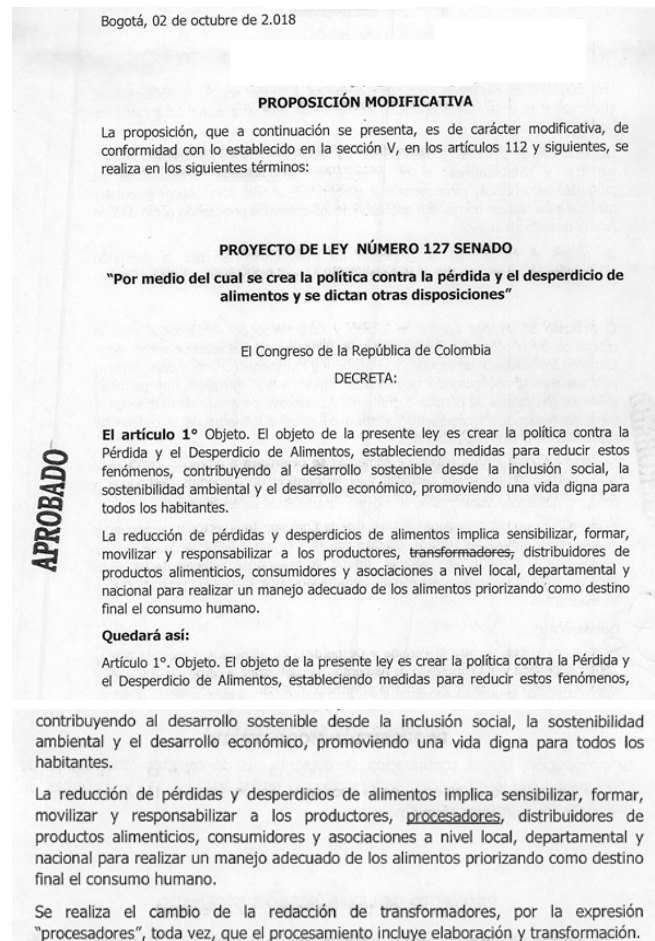
La Presidencia manifiesta:

El señor ponente qué propone sobre la proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Que se apruebe por la plenaria, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 1° con la modificación presentada por el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente. Obviamente, vamos a apoyar el proyecto, nos parece un proyecto importante, un proyecto interesante. En el artículo quinto se establece una política pública, Senador Pulgar, pero no se le asigna la responsabilidad de coordinar esa política pública a ninguna institución del Estado. Nos parece que se podría adscribir y que esa coordinación la hiciera el Ministerio de Salud. Es simplemente eso, Senador Pulgar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Estoy de acuerdo honorable Senador de que se haga esa modificación.

La Presidencia manifiesta:

Está avalada por el Senador ponente. ¿Qué otra proposición sobre el artículo quinto señor Secretario?

El Secretario informa:

Hay una del Senador Pacheco. Es para una expresión, ¿cierto?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello:

En el artículo 5° de igual manera, en la parte introductoria del mismo dice: Créase políticas contra la pérdida y desperdicio de alimentos, los cuales estarán a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, cuyo objetivo principal será la configuración de medidas comprensivas e integrales que permitan evitar...

A ver, no podemos evitar lo inevitable, una cosa es disminuir el desperdicio y otra cosa es evitar que esto acontezca, por mucho esfuerzo humano que nosotros hagamos al respecto no lo vamos a poder evitar, pero sí lo vamos a poder disminuir, que es el espíritu de la ley, entonces, la proposición es la siguiente: Cambiar *evitar* por *disminuir*, por razones obvias.

La Presidencia manifiesta:

Senador ponente por favor, el Senador Pacheco está haciendo una proposición, le pido al Senador Londoño que deje escuchar aquí al Senador ponente, el Senador Pacheco ha hecho una proposición.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí señor Presidente.

El Secretario informa:

La acoge, señor Presidente, la proposición del Senador Pacheco.

La Presidencia manifiesta:

El Senador ponente acoge la proposición. ¿Hay más proposiciones sobre el artículo quinto? Señor Secretario, ¿hay más proposiciones sobre el artículo 5°?

El Secretario informa:

No, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, continúa la discusión del artículo 5°, con las proposiciones aditivas, adicionan, una modificativa, otra aditiva.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 5° con las modificaciones presentadas por los honorables Senadores Jorge Londoño Ulloa y Eduardo Emilio Pacheco Cuello y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

PROPOSICION MODIFICATORIA N° _____

Incorpórense las siguientes modificaciones al articulado del Proyecto de Ley número 127 de 2017 Senado: "Por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones".

1. Modifíquese el artículo 5°, el cual quedará así:

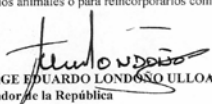
Artículo 5°. Política Contra la Pérdida y Desperdicio de Alimentos. Créese la Política Contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, la cual estará a cargo de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan), **adscrita o coordinada por el ministerio de Salud** y cuyo objetivo principal será la configuración de medidas comprensivas e integrales que permitan evitar los fenómenos de pérdida cuantitativa y cualitativa de alimentos destinados al consumo humano, así como el desperdicio de estos a lo largo de la cadena de suministro en el territorio nacional. La Política Contra el Desperdicio de Alimentos se orientará a promover condiciones que permitan evitar las pérdidas y el desperdicio de alimentos destinados al consumo humano y animal, estos últimos en su calidad de seres sintientes. Parágrafo. El Gobierno nacional, a través de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan), contará con un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para el diseño, formulación e implementación de la Política Contra el Desperdicio de Alimentos formulando incentivos a los destinatarios de las medidas.


2. Modifíquese el parágrafo 1° del artículo 6, el cual quedará así:

Parágrafo 1°. La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se encargará de implementar la Política Contra la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos. Para la implementación de la Política y el desarrollo de los objetivos que se contemplan en la presente ley, deberá invitar a sus sesiones de trabajo a las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, instituciones académicas, **asociaciones campesinas** y/o gremios económicos que considere necesarios para el desarrollo integral y apropiado de los mismos.

3. Créese el parágrafo 3. Nuevo del artículo 8, el cual quedará así:

Parágrafo 3°. Se excluyen de las obligaciones definidas en el presente artículo a los campesinos que destinen los excedentes de alimentos producidos por ellos, para atender la alimentación de sus propios animales o para reincorporarlos como nutrientes de los suelos de su propia parcela.


JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República



El artículo 5° Política Contra la Pérdida y Desperdicio de Alimentos. Créese la política contra la pérdida y el Desperdicio de Alimentos, la cual estará a cargo de la Comisión Intersectorial de seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan), y cuyo objetivo principal será la configuración de medidas comprensivas e integrales que permitan **evitar** los fenómenos de pérdida cuantitativa y cualitativa de alimentos destinados al consumo humano, así como el desperdicio de estos a lo largo de la cadena de suministro en el territorio nacional.

La política Contra el Desperdicio de Alimentos **se orientará** a promover condiciones que permitan disminuir las pérdidas y el desperdicio de Alimentos destinados al consumo humano y animal, estos últimos en su calidad de seres sintientes.

Parágrafo. El Gobierno nacional, a través de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan), contará con un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para el diseño, formulación e implementación de la política contra el Desperdicio de Alimentos formulario incentivos a los destinatarios de las medidas.

Quedará así:

Artículo 5°. Política Contra la Pérdida y Desperdicio de Alimentos. Créese la política contra la pérdida y el Desperdicio de Alimentos, la cual estará a cargo de la Comisión Intersectorial de seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan), y cuyo objetivo principal será la configuración de medidas comprensivas e integrales que permitan **disminuir** los fenómenos de pérdida cuantitativa y cualitativa de alimentos destinados al consumo humano, así como el desperdicio de estos a lo largo de la cadena de suministro en el territorio nacional.

La política Contra el Desperdicio de Alimentos **se orientará** a promover condiciones que permitan **disminuir** las pérdidas y el desperdicio de Alimentos destinados al consumo humano y animal, estos últimos en su calidad de seres sintientes.

Parágrafo. El Gobierno nacional, a través de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan), contará con un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para el diseño, formulación e implementación de la política contra el Desperdicio de Alimentos formulario incentivos a los destinatarios de las medidas.

Se modifica, la expresión evitar, por "disminuir", en virtud, que no se puede evitar lo inevitable, la producción de desperdicio, y la pérdida alimenticia, es inevitable, las medidas no serían para evitar este fenómeno, sino de disminuirlo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Palabras del honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Es muy sencilla Presidente, se crea la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional, es para que se incluya a las asociaciones campesinas, me parece que es apenas obvio que estén ahí los campesinos en esa comisión intersectorial.

La Presidencia manifiesta:

¿Senador ponente acoge la proposición?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, como este proyecto de ley no crea esa comisión, esa comisión existe, lo que hay que mirar es a qué ley se le va a hacer la modificación, porque es que este proyecto de ley lo que le da es la facultad a la comisión intersectorial de definir la política, yo sugeriría que mejor se mirara el tema a ver dónde hay que hacerle la modificación para poderlos incluir.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidente y Senador Pulgar, la moción va en el sentido de que yo creo que esto es un proyecto muy importante, que no deberíamos aprobarlo de esta manera, yo creo que ahí faltan algunos temas por pulir para que quede siendo un gran proyecto, que no vaya a ser que por afanarnos hoy a aprobarlos uno a uno terminemos es distorsionando la visión que tenía usted, trabajando este proyecto desde hace más de dos años.

Yo le daría a usted, el respaldo para que lo postergara para la próxima semana revise las proposiciones, autorice las proposiciones y ya podamos votarlo con tranquilidad Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí, estoy de acuerdo porque hay modificaciones de fondo y creo que de aquí al martes las estudiamos con los asesores y el día martes colocamos nuevamente en el primer punto del orden del día el proyecto y lo sacamos adelante. Señor Presidente muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Entonces suspendemos la votación de este proyecto. Se nombra una comisión que desde luego está coordinada por el Senador Eduardo Pulgar, adicionalmente los Senadores Honorio Henríquez, Jorge Londoño, María del Rosario Guerra, Iván Marulanda, Gabriel Velasco, Eduardo Pacheco y el Senador Ritter que también presentó proposición.

Entonces recordamos que se aprobaron 12 artículos del proyecto, ya quedó la comisión. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Eduardo Enrique Pulgar Daza, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella Jorge Enrique Londoño Ulloa, Luis Iván Marulanda Gómez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Eduardo Emilio Pacheco Cuello y Ritter José López Peña, para que conformen una Subcomisión y se sirvan rendir

un informe a la plenaria, sobre las discrepancias surgidas en la aprobación de las proposiciones del artículo 6° del Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado.

El Presidente indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio” y su “Protocolo”. Suscrito el 25 de junio de 2015, en Bogotá, Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidente muchas gracias, muy breve Presidente. Los convenios entre las naciones en este caso Colombia con la República de Francia, la plenaria del Congreso lo ratifica o no lo ratifica, es decir, no hay discusión sobre el articulado.

Segundo, este Proyecto de ley número 163 del 2017 que entre otras cosas fue suscrito como convenio el 25 de junio de 2015 en Bogotá; es decir, que ya llevamos 3 años de haber suscrito este convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y la República Francesa. Lo que busca es evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre renta y sobre el patrimonio.

Básicamente señor Presidente es un instrumento que le puede servir a las dos naciones en el caso de Colombia, al cumplimiento de todas las obligaciones tributarias, pero al mismo tiempo busca prevenir la doble tributación. Muchas gracias señor Presidente, solamente tiene dos artículos, el Senado ratifica o no ratifica el convenio. De mi parte por favor solicitar la proposición con la cual termina la ponencia de este convenio entre Colombia y la República Francesa.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la Ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí gracias señor Presidente. Este es de ese tipo de proyectos que parece como inanes, como que no importa y muy bueno que no hay doble tributaciones, pero esto son proyectos cargados de veneno contra estos países, o sea, estos son proyectos que finalmente hacen parte de esta globalización que están modelando, contra países como Colombia. Y cada rato se expresan de 1000 maneras, es del mismo tipo de los acuerdos esos de inversión, de tribunales internacionales de arbitramento, y todo este tipo de pactos internacionales y no es que sea malo que Colombia haga acuerdos internacionales, lo malo es que haga acuerdos internacionales tan malos, de mula, jinete, donde nosotros somos la mula, esa es la realidad.

Entonces un proyecto como este no debería ser votado por la corporación, aquí se vota con el cuento de la inocencia de que es que no vale la pena, no, aquí no hay nada inocente en las relaciones internacionales y lo estamos viviendo de todas las maneras, este país está siendo literalmente destruido con este tipo de acuerdos, y claro, se enriquecen 4 o 5 súper poderosos de Colombia con esas cosas, mientras destruyen el país y someten a la gente a la pobreza y al hambre. Otro proyecto retardatario que se pone en votación, entonces en el caso del Polo anunciamos nuestro voto en contra.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, como bancada del Partido Político Mira anunciamos nuestro voto positivo, a este proyecto de ley, porque lo primero que hay que decir acá es que los primeros beneficiados van a ser nuestros colombianos residentes en Francia. Este proyecto no busca otra cosa más que evitar la doble tributación, es decir, que, si yo soy colombiano residente en Francia, o soy francés residente en Colombia, no voy a tener que pagar doble mis impuestos de renta por las actividades comerciales, o por el capital que yo tenga en ambos países; es decir que es un proyecto que trae realmente es beneficios, que incentiva además la inversión extranjera y que también nos ordena en materia tributaria. Nosotros con Francia tenemos unos lazos de amistad que a lo largo de los años nos han dado desarrollo, y que en este caso específico también nos ayuda señor Presidente frente a las recomendaciones que se nos han hecho desde

la OCDE, para evitar precisamente esa doble tributación.

El semestre pasado tuvimos la oportunidad como Bancada del Partido Político Mira en acercamientos con la Embajada de Francia, poder discutir y conocer a fondo este proyecto que muy bien ya lo explicó el ponente el doctor José Luis Pérez y, por ende anunciamos ese voto positivo, que trae realmente es un alivio a los bolsillos de los franceses en Colombia, y un alivio en bolsillo de los colombianos residentes en Francia, que hoy tanto lo piden Presidente, es importante que esta plenaria sepa, que una de las grandes quejas de los colombianos en el exterior, es tener que pagar una doble tributación por lo que tienen en el país de residencia, y lo que tienen en el país de origen. Anunciamos nuestro voto positivo señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Con todo respeto como se nota que el Senador Robledo no leyó el convenio entre las dos naciones, con sus asesores lo están asesorando mal. Es bueno que lea el convenio Senador Robledo, este es un convenio que básicamente es un instrumento, quiero ilustrarlo un poco más, que fija los parámetros y las condiciones para tener claridad del cuándo, el cómo y dónde deben ser declarados y pagados los impuestos de renta de patrimonio o sus derivados, de los mismos colombianos que están residenciados en Francia, por ejemplo. Yo no creo que haya un solo colombiano que no le permita tener garantías, a nuestros connacionales en la República francesa.

Es bueno Senador Robledo que se dedique a leer este tipo de convenios, antes de opinarlos muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente yo quisiera preguntarles a los ponentes si solamente es para los que residen en Francia, porque no para los que residente en Noruega, en Suecia, en los Estados Unidos, no, es que quisiera que me explicaran simplemente. Porque si hay un ciudadano que vive en Francia y que él tributa de alguna manera, diferente al que vive en Estados Unidos, yo quisiera que me explicara el ponente cuál es la diferencia;

porque como hay tantos ciudadanos, miles de colombianos que viven por fuera, millones de colombianos que viven por fuera, entonces no veo por qué solamente en un país, pero que me expliquen simplemente, es una pregunta que hago.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No se puede silenciar que estos son pactos que tienen que ver con los intereses de las transnacionales, pero para que se engaña a la gente, o sea o me van a meter el cuento de que eso es para los Rodríguez y los Pérez. No, puede que eso tenga que ver también con colombianos, con gentes del común, pero ese no es el sentido de este tipo de acuerdos, a mí no me van a meter los dedos a la boca a estas horas. Todos sabemos que estos son parte del proyecto de la globalización y ese proyecto de la globalización neoliberal es un proyecto profundamente reaccionario, diseñado en beneficio de los grandes capitales transnacionales y en contra de los intereses de los países, no le oculten eso a la gente, porque, carece de seriedad un debate desarrollado de esa manera. Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente. Senadora Avella, Colombia tiene una tradición de relación con la República de Francia, yo le voy a mencionar por ejemplo que el año inmediatamente anterior, quien le habla era representante a la Cámara, y tuvo ocasión de renovar las relaciones comerciales con la República de Francia, y al mismo tiempo tuve la oportunidad de ser el coordinador ponente de la ratificación del Acuerdo de París.

Senadora, el acuerdo de París, en donde Colombia se compromete ante el mundo, en la disminución en la emisión de carbono en un 20% al año 2030, en consecuencia, esta es una relación en donde estamos hoy, tratando un convenio que se hace entre dos naciones, si Colombia quiere avanzar, el Gobierno quiere hacerlo, puede establecer mecanismos de control tributario con muchas naciones en el mundo.

Se establece con la República de Francia a raíz de que se renovaron los acuerdos comerciales que vienen en aumento entre las dos naciones y créame que ello busca, desde luego crear mecanismos también para evitar que contribuyentes tampoco incurran en evasión y en elusión, porque es que también tenemos que pensar en eso, que muy probablemente, cuando hay alguna exportación o hay una importación, hay dificultades entre las naciones cuando se presentan evasiones y elusiones, y este también es un mecanismo para controlar ese tipo de circunstancias que son

muy comunes, en países que tienen acuerdos comerciales, luego por eso es con Francia, porque tenemos acuerdos comerciales recientemente renovados. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente nuestra Bancada lo va a votar positivo, porque Colombia ha hecho un gran esfuerzo, en la última década de lograr eliminar la doble tributación, para beneficiar a ciudadanos colombianos que generan ingresos en terceros países, en otros países, o a empresas, que igualmente tener un trato con ciudadanos de ese otro país, o empresas en Colombia. Este acuerdo que se trae, este convenio, que se trae hoy, beneficia para poder evitar la doble tributación de impuesto a la renta, y cree para el caso de Colombia y de impuesto a la renta a la seguridad social y del impuesto al patrimonio para el caso de Francia. Por ejemplo, colombianos que vivan en Francia, en el caso de que estén aportando a pensiones, o ciudadanos que vivan en Francia que tengan unos ingresos sobre los cuales declaran renta allá y acá, pues evitar precisamente, esa doble declaración de renta, cómo no va a ser beneficioso si lo que estamos buscando es precisamente que muchos más colombianos y muchas más empresas, puedan reducirseles esa carga tributaria y permitir que eso se retribuya en ingresos y en generación de empleo.

Por eso, este que no es el primero y aquí hemos aprobado varios los últimos años, nosotros lo vamos apoyar positivamente, y es muy claro en cuáles circunstancias sí hay, se evita la doble tributación y en cuáles no. Por ejemplo, es claro en el caso de artistas o deportistas como van a tributar en Francia, o como artistas y deportistas franceses van a tributar en Colombia, y para los ciudadanos común y corriente, y para las empresas y que consideramos la mayor importancia y ojalá haya más países con los cuales Colombia pueda tener convenio para evitar la doble tributación.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí yo entiendo perfectamente el sentido, lo que no entiendo es por qué solamente para un país. Diplomáticamente existe pues lo que se llama la medida de reciprocidad, es decir, si un país como nombremos cualquiera, Mongolia, resuelve que los colombianos que viven allá tienen que pagar, la reciprocidad en el país, en Colombia, es que los mongoles que viven aquí tendrían que pagar.

Lo que yo creo doctora María del Rosario es que esa es una gestión que deben hacer las embajadas en el país, donde quiera que se esté, a ver, por poner un ejemplo, Chile, Chile tiene una serie de convenios de reciprocidad entre esos las pensiones,

lo que usted acaba de decir, si una persona trabajó x años, y yo creo que la doctora de Mira también lo sabe, porque vivió creo que en el extranjero, esas cuestiones son las que deben hacer las embajadas, lo que yo creo es que ahí pues no cumplimos un poco más o menos con el artículo 13 de la Constitución, todos los colombianos son iguales ante la ley.

Entonces lo que podríamos mirar es cómo en cada país porque eso en varios, no solamente en Francia, varia gente por ejemplo que vive en España quisiera que hubiese un tratado no una ley, pero sí un tratado diplomático de reciprocidad, que es lo que hacen en todos los países, tenemos ejemplos en la Argentina, en Chile, salió mucha gente por las dictaduras y todos ellos pudieron, si ese es el sentido, yo creo que un convenio exclusivamente con Francia, imagínese nos tocaría hacer una ley para Francia, otra para los Estados Unidos, otra para Inglaterra, otra para España y yo creo que tendríamos que mirar señor Presidente, no sé, se me ocurre en este momento no sé si sea lo más conducente, es que miremos la posibilidad de consultar no sé si se consultó con la Cancillería, pero en la medida de reciprocidad de país a país, no se necesita tampoco una ley especial; porque entonces aquí nos llenaríamos de leyes, pienso que debería ser mucho más amplio y mirar la posibilidad de consultar con la cancillería, por la medida de reciprocidad diplomática que hay en todo el mundo y es un principio de la diplomacia internacional. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, para anunciar nuestro voto negativo al Convenio, puesto que consideramos que este tipo de Convenios aunque se presentan como que van a beneficiar ciudadanos de los dos países, la realidad es que tras ello lo que se esconden son tratados comerciales que van dirigidos a beneficiar las grandes empresas, las compañías trasnacionales de uno y otro lado, de manera que no entendemos, cómo mientras al país se le anuncian que en los próximos meses se le va a presentar una reforma tributaria, dirigida a agravar con más impuestos a la inmensa mayoría de los colombianos, al mismo tiempo estemos ratificando aquí tratados internacionales, que exoneran de impuestos que estarían destinados a servir a desarrollar los planes sociales del Gobierno. Por eso nuestro voto negativo será para este convenio. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, mire, la balanza comercial entre Francia y Colombia llegó a ser

deficitaria ampliamente para Colombia, llegó a ser de dos a uno, importábamos de Francia 800 millones de euros, exportábamos 400, ahora se ha venido equilibrando, ese déficit se ha reducido a 5 millones de euros. Ahora, con la Unión Europea ha habido esta secuencia, primero se celebró el convenio de diálogo político y derechos humanos, después con la propia unión europea el convenio de comercio y con muchos de los países signatarios, se han venido celebrando dos convenios adicionales, el de promoción recíproca de inversiones y el convenio desmonte de la doble tributación.

Aquí no se crean más impuestos, lo que se evita es que a un trabajador, a una sociedad, a un propietario de bienes inmuebles le cobren en los dos países. Aquí se busca que solamente le cobren en un país. Nosotros creemos que este tipo de convenios, con países con los cuales se han tenido estas relaciones, son de gran importancia para el país, por eso anunciamos reiteramos nuestro voto positivo.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muy breve, esta es una herramienta de transparencia democrática y financiera, si uno se pone a observar lo que ha venido sucediendo con la Unión Europea, con Estados Unidos, han venido avanzando en un esquema que permita que entre países se dé agilidad en materia de información y de permisión de la información financiera para evitar precisamente la evasión y la elusión, con este tipo de convenios se le va restando posibilidades a lo que se han denominado los famosos paraísos fiscales, que sobre la base de que no le entregan información a los gobiernos; porque pueden hacer mal uso de ella están permitiendo y posibilitando que en países como el nuestro, que tienen un recaudo mínimo como lo advertía ahora no tengan la posibilidad de acceder a recursos adicionales.

El problema más grave que tiene hoy nuestro país es la evasión y la elusión, los conocedores del tema dicen que por año está por el orden de los 40 billones de pesos, si se mejorara eso se pudiera lograr garantizar la inversión para todos los sectores sociales, luego esto, tiene un sentido de eficiencia y de transparencia desde el punto de vista financiero. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, simplemente para hacer un par de claridades, no se pueden confundir los tratados de comercio, con estos que son convenios, la otra cosa es que estos convenios son difíciles de negociar y se negocian de manera

bilateral y ya hay más de 30 convenios de este tipo, que benefician a empresarios, a ciudadanos, a trabajadores como lo han dicho los Senadores que me antecedieron en la palabra, permitiendo que no tengan que tributar en ambas naciones y además evitando la evasión fiscal.

Este proyecto es muy importante para Colombia señor Presidente, y yo quiero aclarar que el asunto es que no son fáciles de negociar, son negociaciones bilaterales y hasta ahora Colombia ha logrado avanzar con más de 30 países en este tipo de convenios. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Presidente. Para Colombia Justa Libre este convenio es un convenio muy importante, nosotros consideramos que el tema de evitar la doble tributación tanto para el ciudadano como para la sociedad y las empresas, impulsa el desarrollo de los países, favorece que obviamente nuestro país sea un destino de inversión importante para Francia, pero además de todo hay que considerar que Francia ha sido un país amigo de nuestra Nación, nos ha acompañado en procesos humanitarios, ambientales y por eso Colombia Justa Libre anuncia su voto positivo para este convenio. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente. No, reafirmar el apoyo de nuestra Bancada a este proyecto, el fin de semana tuve la oportunidad encontrarme con embajadores en el avión, el Embajador de Francia, venía precisamente de visitar las zonas de reincorporación y me decía el embajador que muchas empresas quieren apoyar los proyectos posconflicto, y que una de las trabas y uno de los impedimentos, precisamente era porque no se ha aprobado este proyecto de doble tributación.

Si nos ponemos digamos en los zapatos del colombiano que hoy está en Francia, que envía sus remesas al país y que tiene que tributar en Francia y que tiene que tributar en Colombia, porque de pronto le está pagando una casa, le está pagando algo a su familia aquí en el país, pues prácticamente sería un alivio poderle garantizar un mecanismo, una salida que le permita rápidamente tener una certeza en su tributación.

Entonces Presidente, nosotros queríamos dejar ese simple elemento, Francia ha sido un país amigo de Colombia, el año pasado, fue el año de armonía entre Colombia y Francia, y fueron muchas las actividades aquí inclusive en el Congreso, pudimos tener la oportunidad de reafirmar esos lazos,

no solamente de amistad, sino lazos culturales, académicos, hay muchos colombianos que hoy están en Francia estudiando, producto de becas, que el Gobierno francés le ha otorgado a muchos colombianos. Entonces Presidente queríamos reafirmar este proyecto es un convenio como lo señalaba la doctora Paola Holguín y aquí lo que estamos es poniendo las reglas de juego claro, para poder garantizar al colombiano en el exterior o al exterior que vive aquí en el país, cómo debe tributar. Gracias Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado, y cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado.

En el transcurso de la sesión la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, Victoria Sandino Simanca y Julián Gallo Cubillos, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
DAIRA DE J. GALVIS MÉNDEZ
Senadora de la República

Daira Galvis Méndez

Bogotá, D.C. 9 de octubre de 2018.

Doctor
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente del Congreso
H. Senado de la República
Ciudad.

REFERENCIA: Excusa para ausentarse de la sesión plenaria del martes 9 de octubre de 2018

Cordial Saludo

Por medio de la presente, se informa que la S. Daira Galvis Méndez presentó un cuadro hipoglucémico motivo por el cual se tuvo que retirar de la sesión plenaria de hoy martes 9 de octubre del año en curso.

Se anexa: valoración médica

Agradeciéndole de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Nancy Campos Cárdenas

NANCY CAMPOS CÁRDENAS
UTL. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez

9 OCT 2018

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 08

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
 CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2018/10/9
 Nombre H.S. Sagra Gallo C.C. 22.737.867

S.S.
 1) Valomade por Tratamiento Urgente
 2) Medicación efectiva Urgente
 Pablo S. Sagra Gallo

Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-

CONSTANCIA
Plenaria del Senado
Sesión del 09 de octubre de 2018

El día de ayer, lunes 08 de Octubre, Barranquilla vivió de nuevo otro caso más de violencias contra dos mujeres que fueron atacadas en un hotel en el barrio Chiquinquirá, una de ellas tenía 5 meses de embarazo y falleció por la gravedad de sus heridas, ella se llamaba **Elianis Campo**, por quien pido un minuto de silencio en este recinto.

MINUTO DE SILENCIO

Este silencio debemos hacerlo no solo por Elinis, si no por las más de 480 mujeres que han sido asesinadas en lo que va del año 2018, solo por el hecho de ser mujeres o niñas, como lo dije aquí mismo la semana pasada respecto al caso de Génesis Rúa.

La violencia contra las mujeres en Colombia es un problema de salud pública que no hemos sabido afrontar como sociedad. No me cansaré de decirlo aquí, si es necesario cada 8 días.

Es necesario que se mejoren los procesos de denuncia e investigación de los casos de violencias, que la ley 1257 les de herramientas a las mujeres y niñas del común para que puedan denunciar sin temor a represalias o a re victimización


 9 OCT 2018

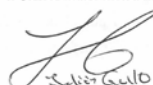
Senadores Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-

Según datos de la Fiscalía, en los últimos 10 años se han abierto 34.571 procesos relacionados con feminicidio para los cuales solo se han presentado 3658 condenas. En otras palabras, hay impunidad en casi el 90% de los casos.

Desde la Fuerza Alternativa llamamos al Gobierno nacional, al congreso de la república, a las organizaciones sociales a que aunemos esfuerzos para en una sola voz gritemos NO MAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.


 Victoria Sandino Simanez
 SENADORES DE LA REPUBLICA

FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN - FARC -


 Pablo Catajumbo T.

Senador Julián Gallo Cubillos

CONSTANCIA

Por medio de la presente, la bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común quiere dejar constancia de su voto negativo para la suscripción del Proyecto de Ley 126 de 2017 por medio del cual "se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la Organización, suscrito en Punta Mita, México."

Como bancada comprometida con las gentes del común hacemos votos y elevamos nuestra exigencia al Estado colombiano por el logro y la consecución de condiciones de vida dignas para todos y todas las ciudadanas colombianas. El cumplimiento de dicho deber no debe circunscribirse exclusivamente al cumplimiento de recomendaciones provenientes de organismos y organizaciones extranjeras, sino del deber indeclinable del Estado en la satisfacción de las necesidades básicas de todos y todas.



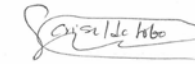
El ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico no ha estado acompañado de la implementación de políticas sociales características de los países con mayores niveles de desarrollo económico y social; por el contrario, nuestros indicadores distan mucho de alcanzar los índices de calidad de vida que gozan la mayoría de países de la OCDE. Así, por ejemplo, nuestro índice Gini alcanza el 0.56 mientras que el mismo índice promedia el 0.31 en la OCDE; el gasto público por estudiante promedio en los países de la OCDE es de 10.000 USD, mientras que en Colombia apenas alcanza los 3.300 USD; y el gasto global en Salud en los países de la OCDE es de 3.740 USD frente a 960 USD en Colombia.

En ese sentido, pese a lo que cuentan los países que componen la OCDE, el ingreso de Colombia a este organismo no representa -per se- el mejoramiento de los niveles de vida de la población en general, sino el condicionamiento de la política económica nacional a los dictados del discurso neoliberal sobre las llamadas "buenas prácticas económicas para el crecimiento"; es decir, el conjunto de políticas que han redundado en el empeoramiento de las condiciones de vida de la mayor parte de la población mundial desde las últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad.


 9 OCT 2018

Llama especialmente la atención que el citado acuerdo establezca condiciones de privilegio e inmunidad para los bienes y funcionarios de la OCDE similares a los que cobijan a cuerpos diplomáticos con respecto a procesos jurídicos, operaciones cambiarias, acciones judiciales, impuestos y aranceles.

No obstante el sentido de nuestro voto, conminamos al Gobierno Nacional a trabajar en función de mejorar los indicadores de justicia, lucha contra la corrupción, garantía a la educación y a salud de calidad y al tránsito progresivo a un esquema fiscal que no ponga la carga tributaria sobre la gente del común sino sobre aquellos grandes capitales y empresarios que tiene la capacidad para aportar en un esquema que redistribuya el ingreso y contribuya a la justicia social para la Paz estable y duradera. Para avanzar en ello no es menester someter nuestra política económica a mandatos foráneos sino disponer de voluntad política -al parecer ausente hasta hoy- para gobernar en función de las mayorías empobrecidas y no en función de los pequeños grupos e intereses económicos que hasta hoy son privilegiados beneficiarios de los planes de gobierno.


 Julián Gallo

 Victoria Sandino Simanez

 Consejo de Estado

Siendo las 8:57 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 16 de octubre de 2018, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO